Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2023-611-005002-2
2023-03-14 14:24 - Folios: 1 Anexos: 27
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ESM SOLUTIONS SAS
20236110050022

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA

L.C.

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio, se radica el informe final correspondiente al contrato 541-2022 y sus anexos para su correspondiente liquidación. Se relaciona a continuación:

- Informe final (4 folios)
- Documentos complementarios (45 folios)

Agradezco su atención,

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
C. C. No. 1.031.132.201 de Bogotá D.C.
NIT: 900.505.401-3
Dirección de correo CALLE 33 SUR 51 F 28
Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ESM SOLUTIONS SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 20 de enero de 2023 y el 20 de marzo de 2023.

Contrato No:	541-2022
Tipo de Contrato:	Contrato de Compraventa
Contratista:	ESM SOLUTIONS SAS
NIT	900505401-3
Objeto:	Adquisición por lotes de elementos musicales y de mobiliario que promuevan la vinculación de personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación a través de prácticas artísticas o culturales, en el marco del proyecto de inversión 1973 "suba territorio de paz y reconciliación", lote 1: adquisición de elementos de mobiliario.
Plazo de Ejecución inicial	2 meses
Fecha Iniciación:	20 de enero de 2023
Fecha de Terminación:	20 de marzo de 2023
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$15.223.217
Valor aportes FDLS	$15.223.217
Valor Adicional:	$N.A
Valor a Pagar:	$15.223.217 quince millones doscientos veintitrés mil doscientos diecisiete pesos m/cte
Proyecto:	1973

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ESM SOLUTIONS SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

Interventor o Supervisor,

JULIAN ANDRES MORENO BARON
C.C. No. 1.032.437.150 de Bogotá D.C

CATALINA FONSECA VELANDIA
C.C No 1.010.193.889 de Bogotá D.C

GUSTAVO EDUARDO GAONA GARCÍA
CC 80.180.782 de Bogotá D.C.

Revisó: Alejandra Jaramillo Fernández/ Profesional Especializado 2022-24

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 **PERIODO: 20 de enero al 20 de marzo de 2023**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA VENTA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 541 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ESM SOLUTIONS SAS**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.505.401-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$15.223.217,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$15.223.217,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1167 del 24 de noviembre de 2022 del código presupuestal con cargo al proyecto O 23011603390000001973
FECHA ACTA DE INICIO	20 ENERO 2023
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20 MARZO 2023
OBJETO DEL CONTRATO	*ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTISTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN", LOTE 1: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO.*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar cada uno de los elementos requeridos teniendo en cuenta sus caracteristicas especificas y previa aprobación por parte del Supervisor o el apoyo a la supervisión del contrato	Se entrega la totalidad de los elementos de acuerdo a contrato y previa aprobación del supervisor	• Remisión de entrega de elementos	Acta de rebidio o remisión firmada por la supervisión del contrato **Remision.003 03.02.2023(anexo_1)**
2. Presentar la totalidad de los elementos al Supervisor o el apoyo a la supervisión del contrato para su aprobación previo a la entrega de los mismos.	Se realiza acta de recibió de los elementos de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas	• Acta de entrega y elementos recibidos	Acta de rebidio de los elementos **Recibir.Mobiliario.03.02.2023 (anexo_2)**
3. Presentar un cronograma de entrega de los elementos y cumplir con lo allí establecido	Se realiza un cronograma de entrega de acuerdo a las actividades programadas por la entidad	• Cronograma de entrega	Acuerdo de cronograma de entrega del contrato 541-2022 **Cronograma.20.01.2023(anexo_3)**
4. Llevar registro de la entrega de los elementos, tanto documental como digital en la que se especifique artículo, referencia y valor unitario.	Se realiza un registro tanto fotográfico como remisionado en la entrega de los artículos a la entidad al igual que la factura con sus respectivos precios referencia y valor unitario	• Factura, Remisión y Registro Fotográfico	Factura y Remisión con Registro fotográfico. **Documento.03.02.2023(anexo_4)**
5. Ingresar en debido estado los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local soportados en la relación de entrega a través de facturas que cumplan con lo establecido por el estatuto tributario y de acuerdo al procedimiento establecido por la oficina de Almacén del FDL.	Se entrega factura para ingreso a almacen	• Factura	Factura **Factura.15.02.2023 (anexo_5)**
6. Acatar las observaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Local de Suba a través de los funcionarios que designe el Alcalde Local.	No Aplica Para el Mes	No Aplica Para el Mes	No Aplica Para el Mes
7. Poner en conocimiento a la Alcaldia Local cualquier situación irregular que se presente o que requiera de orientación frente al contrato.	No Aplica Para el Mes	No Aplica Para el Mes	No Aplica Para el Mes
8. Contribuir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes durante el término previsto para el presente contrato.	Se emite poliza de cumplimiento que ampara la calidad de los elementos	• Poliza	Poliza 21-44-101403012 anexa en el secop 2 **CUMPL. 21-44-101403012 (anexo_6)**

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

9. Dar Cumplimiento al reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios, establecidos por la Superintendencia de industria y comercio, Resolución No. 3117 del 25 de agosto de 2015, por la cual se modifica la Resolución número 3388 de 2008, en relación con la demostración de conformidad de los juguetes, sus componentes y accesorios que se comercialicen en el territorio nacional.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. El proveedor deberá entregar al FDLS los respectivos documentos soporte de la importación de los elementos de origen extranjero emitidos por la DIAN, al momento de su ingreso al almacén de la entidad.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Cumplir con la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional, de acuerdo al documento anexado.	Se sostienen los precios y especificaciones técnicas de acuerdo a la oferta economica	• Propuesta económica	Propuesta económica y anexo técnico **Doc.Eco.14.03.2023 (anexo_7)**
12. Cumplir con los requerimientos técnicos y específicos de la ficha de contratación sostenible, las cuales se encuentran en el anexo técnico del presente proceso de contratación y anexos.	Se entrega documento firmado donde nos comprometimos a cumplir con los requerimientos técnicos y específicos de la ficha de contratación sostenible	• Documento practicas ambientales	**Practicas.ambientales (anexo_8)**
13. Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y Memorando 20214100434563 que establece los estándares Mínimos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
14. Cumplimiento por parte del contratista de lo ofertado en la propuesta económica y lo oferta-do en el factor de calidad adicional.	Se sostienen los precios y especificaciones técnicas de acuerdo a la oferta economica	• Propuesta económica	Propuesta económica y anexo técnico **Doc.Eco.14.03.2023 (anexo_7)**
15. Las demás que sean inherentes al objeto contractual, o que requiera el mismo.			

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL COOPERANTE: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificarel cumplimiento del objeto del convenio.	**Representante Legal** **Firma:** **Nombre: MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **NOMBRE** JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN **CARGO:** Alcalde Local de Suba **FIRMA:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **NOMBRE:** CATALINA FONSECA VELANDIA **CARGO:** COORDINADORA OFICINA PARTICIPACIÓN **FIRMA:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **NOMBRE** GUSTAVO EDUARDO GAONA GARCÍA **CARGO:** CONTRATISTA PARTICIPACIÓN **FIRMA:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna. o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos002E

REMISIÓN DE ENTREGA
0003 Rev 0

Actividad Económica 7310-8299

EMPRESA:	ESM SOLUTIONS SAS
DIRECCIÓN:	Calle 33 SUR # 51F 28
NIT:	900.505.401-3
CELULAR:	3052872395
CIUDAD:	BOGOTA

FECHA EMISIÓN:
3/02/2023

EMPRESA: FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUBA
DIRECCION:
TELEFONO: CEL:
CIUDAD: BOGOTÁ

ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD
UN	ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22- PINTURA ELECTROSTÁTICA. * 4 ENTREPAÑOS INTERNOS GRADUABLES * 2 PUERTAS BATIENTES CON CERRAOURA 3 PUNTOS	1
UN	ARCHIVADORES DE CAJONES X 4 ELABORADO EN METAL RESISTENTE PARA CUSTODIA DE DOCUMENTOS, COLOR GRIS LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD: 130 CM X 47 CM X 57 CM	2
M	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 180CM TIPO MADERA PLASTICO JARDÍN 1,80M*0,70M	6
DZ	TABLERO ACRÍLICO 80X120	6
M	ESTANTES METÁLICOS PARA LIBROS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22 MEDIDAS: 2 20 MT ALTO X 1 16 MT FRENTE X 0 30 MT FONDO, CON 5 ENTREPAÑOS METÁLICOS GRADUABLES	1
KG	ESTANTES METÁLICOS PARA LIBROS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22 MEDIDAS: 1 MT ALTO X 1 16 MT FRENTE X 0 30 MT FONDO, CON 2 ENTREPAÑOS METÁLICOS GRADUABLES	2

OBSERVACIONES:

RECIBIDO POR: Katalina Forero

ENTREGADO POR: MAICOL RIAÑOS

Cra 27 A # 2 A - 25 . Piso 3 PBX: +57 1 7689576
Cel +57 317 8789929
Bogotá D C. (Colombia)
www coldegrap co

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Participación – Almacén de Alcaldía Local de Suba

FECHA: 03 de febrero de 2023 **LUGAR:** Casa de la Memoria de Suba

OBJETO DE LA REUNIÓN: Recibir mobiliario del contrato 541-2022

HORA DE INICIO: 3:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Catalina Fonseca		X							X	ALS – PARTICIPACIÓN	Catalina.fonseca@gobiernobogota.gov.co	3115507117	
Maribel Gómez Rodríguez		X							X	ALS – ALMACÉN	Maribel.gomez@gobiernobogota.gov.co	3133208525	
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES									X	ESM SOLUTIONS SAS	esmsolutions2021@gmail.com	3195927907	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito a Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tie derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Com por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán u para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza la reunión entre Almacén de Alcaldía Local, Oficina de Participación de la Alcaldía Local y Andrés Ochoa Ojeda. Esto con el fin de recibir los elementos que entregará a la Alcaldía como producto del contrato de compraventa No 542-2022, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTISTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN**"

Esta se lleva a cabo en la Casa de la Memoria el día 03 de febrero a las 3:00 pm. Los elementos a recibir son los siguientes:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Armario	Unidad	Estructura en lámina de acero cold rolled calibre 22- pintura electrostática. * 4 entrepaños internos graduables * 2 puertas batientes con cerradura 3 puntos.	1	Recibido sin novedad.
Archivador metálico con cajoneras	Unidad	Archivadores de cajones x 4 elaborado en metal Resistente para custodia de documentos, color gris Largo x ancho x profundidad: 130 cm x 47 cm x 57 cm	2	Recibidos sin novedad.
Mesa	Unidad	Mesa portafolio plegable 180cm tipo madera plástico Jardín 1,80m*0,70m	7	Recibidas sin novedad.
Tablero acrílico	Unidad	Tablero acrílico 80x120	6	Recibidos sin novedad
Estantes	Unidad	Estantes metálicos para libros en lámina de acero Cold rolled calibre 22. Medidas: 2.20 mt alto x 1.16 mt Frente x 0.30 mt fondo, con 5 entrepaños metálicos Graduables, con niveladores para trabajo pesado. Terminado en pintura en polvo aplicación Electrostática color gris,negro o blanco.	1	Recibido sin novedad
Estantes	Unidad	Estantes metálicos para libros en lámina de acero Cold rolled calibre 22. Medidas: 1 mt alto x 1.16 mt Frente x 0.30 mt fondo, con 2 entrepaños metálicos Graduables, con niveladores para trabajo pesado. Terminado en pintura en polvo aplicación Electrostática color gris, negro o blanco.	2	Recibidos sin novedad

Revisados todos los elementos se da por recibidos por parte de Alcaldía Local de Suba. Se cierra la reunión siendo las 4:00 pm de la tarde. Se aclara que, debido a que las mesas plegables bajaron de valor, el contratista hace entrega de 7 mesas; una adicional a la acordada en el anexo ténico. Se deja constancia que los elementos cumplen con lo señalado en el anexo tecnico.

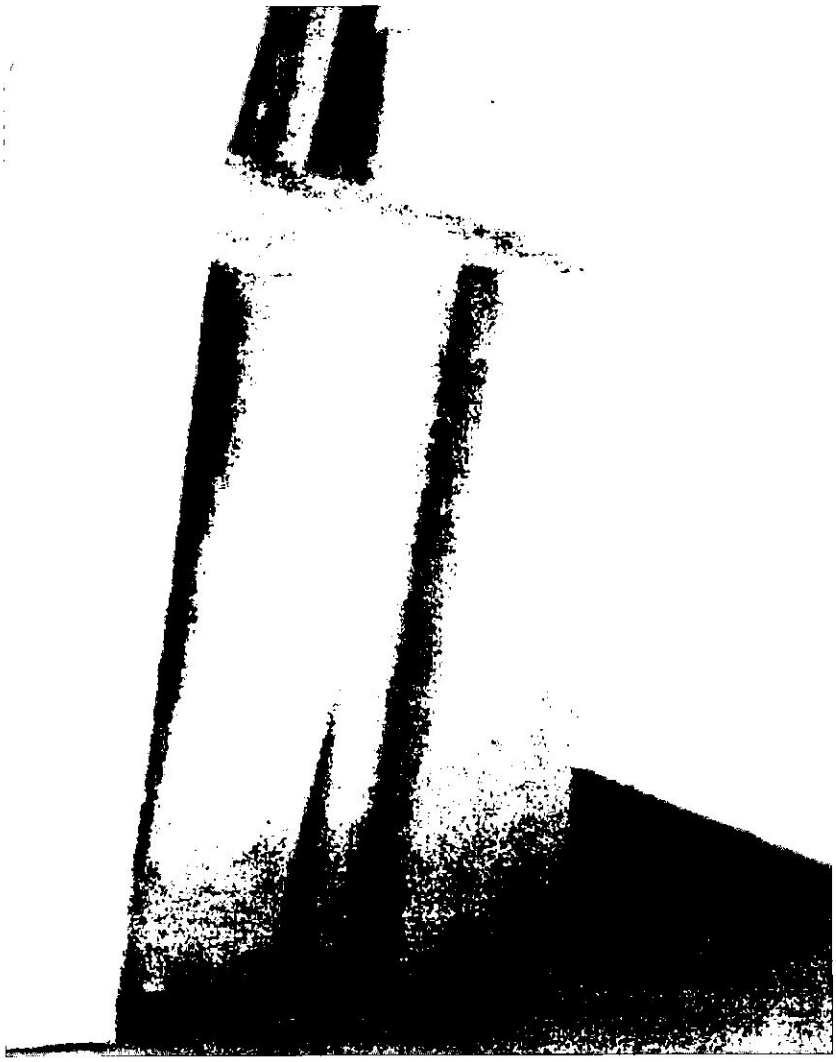
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

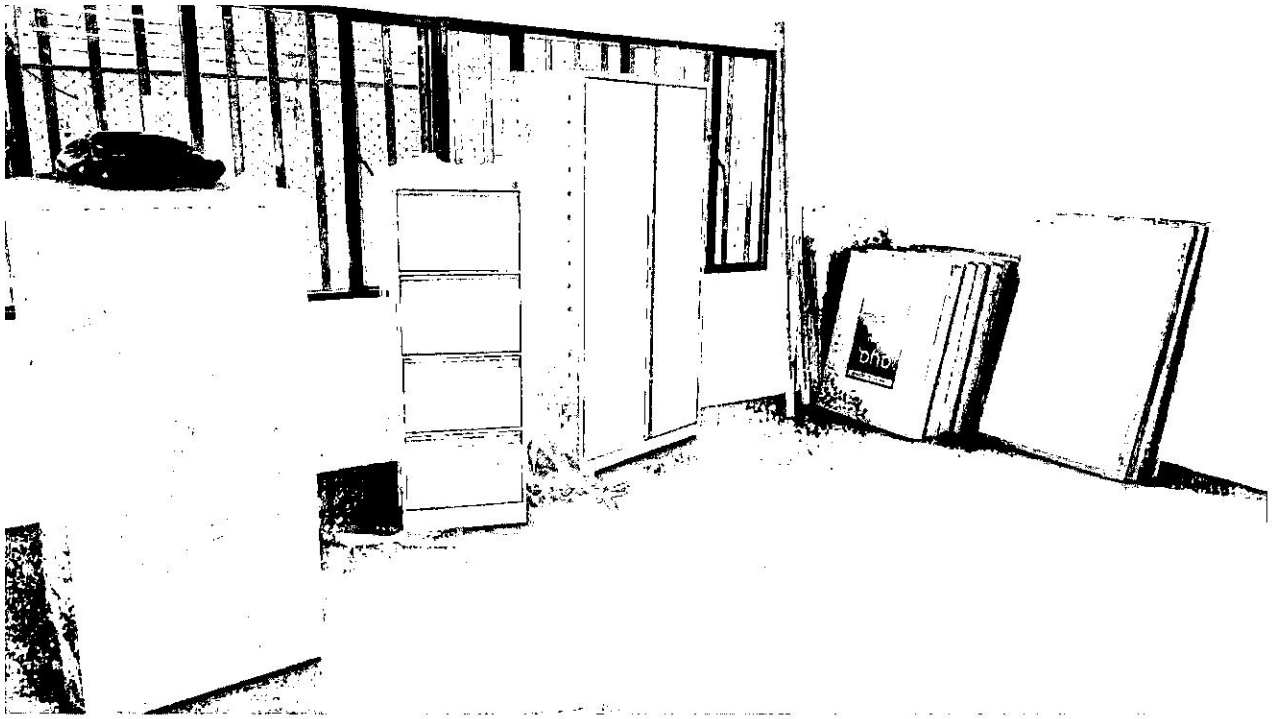
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se realizaron compromisos		

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Participación
FECHA: 20 de enero de 2023 **LUGAR:** Alcaldía Local de Suba
OBJETO DE LA REUNIÓN: Acuerdo de cronograma de entrega del contrato 541-2022
HORA DE INICIO: 3:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00 pm
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Catalina Fonseca		X							X	ALS – PARTICIPACIÓN	Catalina.fonseca@gobiernobogota.gov.co	3115507117	
Maicol Duban Riaños Morales									X	ESM SOLUTIONS SAS	Esmsolutions2021@gmail.com	3195927907	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza la reunión entre la Oficina de Participación de la Alcaldía Local y Representante Legal de ESM Solutions SAS. Esto con el fin de firmar el acta de inicio y acordar la fecha de entrega del contrato de compraventa No 542-2022, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTISTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN**"

Se llegan a las siguientes conclusiones:

20 de enero a 1ro de febrero el operador adquirirá los elementos acordados en el anexo técnico del contrato.
03 de febrero se realizará la entrega de los elementos en la Casa de la Memoria de Suba.

Se cierra la reunión siendo las 4:00 pm de la tarde.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Entrega de los elementos del contrato de compraventa el 03 de febrero de 2023.	**Operador**	**03 de febrero de 2023**

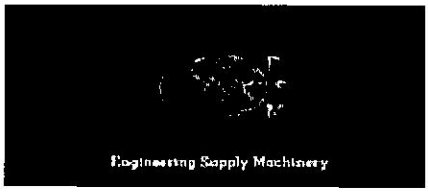
Elaborada por: Catalina Fonseca Velandia

Fecha de la próxima reunión: 03/02/2023 Lugar de la próxima reunión: Casa Memoria

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE21



ESM SOLUTIONS SAS

NIT 900505401-3
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividades económicas: 4321
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Dirección: CL 33 SUR 51 F 28 BRR ALCALA SUR
Correo: esmsolutions2021@gmail.com
Teléfono: 3195927907

CUFE: 46d390aa62325e5a38281e5bc638cf17b8661ffe5a0d8b2913b0074007e30aab7f0db6b35f5259793915532209624535

Fecha de emisión 2023-02-15	**Fecha y hora de autorización** 2023-02-15 11:40:13	**Prefijo** FE	**Tipo de operación** Estandar
Fecha de vencimiento 2023-02-28	**Medio de pago** Transferencia Crédito Bancario	**Forma de Pago** Crédito	**Plazo** 13 Días
Orden de referencia -			

Adquiriente

Nombres y apellidos: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Número de documento NIT - 899999061-9	**Tipo de persona** Persona Jurídica	**Régimen fiscal** Impuesto sobre las ventas - IVA	**Tipo de responsabilidad** R-99-PN (No aplica - Otros)
Departamento Bogotá	**Municipio** Bogotá, D.c.	**Dirección** CR 30 25 90 P 1	**Teléfono** 3385590
Correo ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co			

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	P001	ARMARIO	1,00	UNIDAD	$613.225,00	0%	19%		$613.225,00
2	P001	ARCHIVADOR METALICO CON CAJONERAS	2,00	UNIDAD	$721.794,00	0%	19%		$1.443.588,00
3	P001	MESA PLEGABLE	6,00	UNIDAD	$435.716,00	0%	19%		$2.614.296,00
4	P001	TABLERO ACRILICO	6,00	UNIDAD	$143.343,00	0%	19%		$860.058,00
5	P001	ESTANTERIA TIPO 1	1,00	UNIDAD	$2.561.173,00	0%	19%		$2.561.173,00
6	P001	ESTANTERIA TIPO 2	2,00	UNIDAD	$2.158.250,00	0%	19%		$4.316.500,00
7	P001	MESA PLEGABLE TIPO 2	1,00	UNIDAD	$383.779,33	0%	19%		$383.779,33

Total Items: 7

Observaciones
CONTRATO-541-2022-CPS-CV80344

Moneda			COP
Subtotal bruto		=	**$12.792.619,33**
Descuentos		-	$0,00
Recargos		+	$0,00
Subtotal neto	=		**$12.792.619,33**
Impuesto IVA (19%)		+	$2.430.597,67
Subtotal más impuestos	=		**$15.223.217,00**
Total deducciones	=		**$0,00**
Total a pagar	=		**$15.223.217,00**

Número de autorización: 18764030119405
Rango autorizado:desde FE 1 hasta FE 100
Vigencia: 2022-06-14 Vigencia: 12 meses Vencimiento: 2023-06-14
Firma Digital:
FpqYUDbtCTwVbmBvP5ay4c1cEnVMn4C3Co7JfBPWTCcUR+4IBF9jQ+PmYn2ORsLwbFyuGO/v9H83K6eu3sqhP+wvny+MLd55qvr7ZRghy9O+
Xqad6DAC2hMcIS0lrXr6ssxW4fNx5wvPafrXdplBvedEJz9Ah5nMF0BMfy7+RYY0X3lvadulcfRxkCFAp2BQCqJR44pp/F29AIHfdGZI2ZiCxufqm0Pm
2nr5YK27hjf+ypcNqwvdPa+96Vpn6aE9GFxHXCpKXLNC20aQ2hAmdPBehpOU2TqlwUEyb0zvbp45fMG1jbAwtq13+IPAvdNrFL42uFEZnGy+tNKe
w==

REMISIÓN DE ENTREGA
0003 Rev 0

Actividad Económica 7310-8299

EMPRESA:	ESM SOLUTIONS SAS
DIRECCIÓN:	Calle 33 SUR # 51F 28
NIT:	900.505.401-3
CELULAR:	3052872395
CIUDAD:	BOGOTA

FECHA EMISIÓN:
3/02/2023

EMPRESA: FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUBA
DIRECCION:
TELEFONO: CEL:
CIUDAD: BOGOTÁ

ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD
UN	ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22- PINTURA ELECTROSTÁTICA. * 4 ENTREPAÑOS INTERNOS GRADUABLES * 2 PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA 3 PUNTOS	1
UN	ARCHIVADORES DE CAJONES X 4 ELABORADO EN METAL RESISTENTE PARA CUSTODIA DE DOCUMENTOS, COLOR GRIS LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD: 130 CM X 47 CM X 57 CM	2
M	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 180CM TIPO MADERA PLASTICO JARDÍN 1,80M*0,70M	6
DZ	TABLERO ACRÍLICO 80X120	6
M	ESTANTES METÁLICOS PARA LIBROS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22 MEDIDAS: 2 20 MT ALTO X 1 16 MT FRENTE X 0 30 MT FONDO, CON 5 ENTREPAÑOS METÁLICOS GRADUABLES	1
KG	ESTANTES METÁLICOS PARA LIBROS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22 MEDIDAS: 1 MT ALTO X 1 16 MT FRENTE X 0 30 MT FONDO, CON 2 ENTREPAÑOS METÁLICOS GRADUABLES	2

OBSERVACIONES:

RECIBIDO POR: Katalina Forero

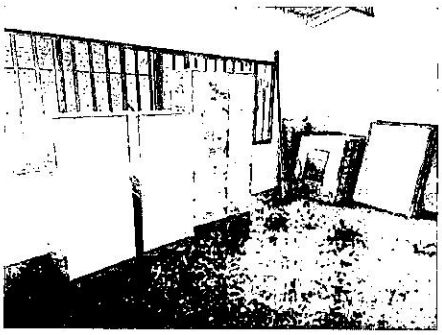
ENTREGADO POR: MAICOL RIAÑOS

Cra. 27 A # 2 A - 25 . Piso 3 PBX: +57 1 7689576
Cel +57 317 8789929
Bogotá D C (Colombia)
www coldegrap co

Powered by CamScanner

NIT: 900.505.401-3

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA VENTA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 541 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ESM SOLUTIONS SAS**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.505.401-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$15.223.217,00





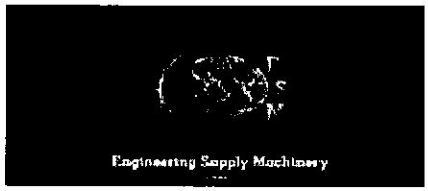


Atentamente,

Nombre del Representante Legal
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
C. C. No. 1.031.132.201 de Bogotá D.C.
NIT: 900.505.401-3
Dirección de correo CALLE 33 SUR 51 F 28
Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE21



ESM SOLUTIONS SAS

NIT 900505401-3
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividades económicas: 4321
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Dirección: CL 33 SUR 51 F 28 BRR ALCALA SUR
Correo: esmsolutions2021@gmail.com
Teléfono: 3195927907

CUFE: 46d390aa62325e5a38281e5bc638cf17b8661ffe5a0d8b2913b0074007e30aab7f0db6b35f5259793915532209624535

Fecha de emisión 2023-02-15	**Fecha y hora de autorización** 2023-02-15 11:40:13	**Prefijo** FE	**Tipo de operación** Estandar
Fecha de vencimiento 2023-02-28	**Medio de pago** Transferencia Crédito Bancario	**Forma de Pago** Crédito	**Plazo** 13 Días
Orden de referencia -			

Adquiriente

Nombres y apellidos: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Número de documento NIT - 899999061-9	**Tipo de persona** Persona Jurídica	**Régimen fiscal** Impuesto sobre las ventas - IVA	**Tipo de responsabilidad** R-99-PN (No aplica - Otros)
Departamento Bogotá	**Municipio** Bogotá, D.c.	**Dirección** CR 30 25 90 P 1	**Teléfono** 3385590
Correo ventanillaelectronica@alcaldiabogotá.gov.co			

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	P001	ARMARIO	1,00	UNIDAD	$613.225,00	0%	19%		$613.225,00
2	P001	ARCHIVADOR METALICO CON CAJONERAS	2,00	UNIDAD	$721.794,00	0%	19%		$1.443.588,00
3	P001	MESA PLEGABLE	6,00	UNIDAD	$435.716,00	0%	19%		$2.614.296,00
4	P001	TABLERO ACRILICO	6,00	UNIDAD	$143.343,00	0%	19%		$860.058,00
5	P001	ESTANTERIA TIPO 1	1,00	UNIDAD	$2.561.173,00	0%	19%		$2.561.173,00
6	P001	ESTANTERIA TIPO 2	2,00	UNIDAD	$2.158.250,00	0%	19%		$4.316.500,00
7	P001	MESA PLEGABLE TIPO 2	1,00	UNIDAD	$383.779,33	0%	19%		$383.779,33

Total Items: 7

Observaciones
CONTRATO-541-2022-CPS-CV80344

Moneda			COP
Subtotal bruto		=	**$12.792.619,33**
Descuentos		-	$0,00
Recargos		+	$0,00
Subtotal neto	=		**$12.792.619,33**
Impuesto IVA (19%)		+	$2.430.597,67
Subtotal más impuestos	=		**$15.223.217,00**
Total deducciones	=		**$0,00**
Total a pagar	=		**$15.223.217,00**

Número de autorización: 18764030119405
Rango Autorizado:desde FE 1 hasta FE 100
Expedida: 2022-06-14 Vigencia: 12 meses Vencimiento: 2023-06-14
Firma Digital:
Fpq7UQNICTwOSmBvPSpy4c1cEnVMn4C36e7JBPWTfLCtjR+4lBF9jO+PmYn2OJRsLwlnPyuFGQ/v9Hft3K6eu3sqhP4wony+MLd5b/jvr7ZRqhv9Ux
Xpad6DACNhMcfISIUcKr6ssxW8fNx5wvPaf/XdpIbvedE3z9Ah5nME08Mfy7+RYY0X3IvadukIRxkLCFAp2BQCqJR44ppiE29AHfdGZf2ZiCxofqm0Pm
26rSYK27h/f+yuOgwv0Po+46Vpo6aE9GFXHXCpKXLNC20aQ2hAndPRebpOU2TojwUkyb0cvbp4SIMiG1/AAwtg13+IPAydNrFL42uFEZnGy+tNKe
w==

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403012	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2022	28	12	2022	00:00	28	08	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESM SOLUTIONS SAS.	NIT: 900.505.401-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6620222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No. 541-2022CPS-CV(80344) CUYO OBJETO ES : ADQUISICION POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACION DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCION DE MEMORIA, VERDAD, REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, PAZ Y RECONCILIACION A TRAVES DE PRACTICAS ARTISTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 1973 SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACION, LOTE 1: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2022	28/08/2023	$3,044,643.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/12/2022	28/08/2023	$3,044,643.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********6,089,286.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403012

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403012	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2022	28	12	2022	00:00	28	08	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ESM SOLUTIONS SAS.		NIT: 900.505.401-3
DIRECCIÓN: CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 146 C BIS NRO. 91 - 57	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6620222

ADICIONAL:

P GUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********6,089,286.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513154347O(3900)000000057120(96)20231228

REFERENCIA PAGO: 1100513154347-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101403012, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2022

21-44-101403012

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ANEXO ECONOMICO

LOTE 1

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO

No.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	ARMARIO	Unidad	Estructura en lamina ce Acero Cold Rolled Calibre 22- Pintura electrostática. * 4 entrepaños internos graduables * 2 puertas batientes con cerradura 3 puntos.	1	$ 729.738	$ 729.738
2	ARCHIVADOR METALICO CON CAJONERAS	Unidad	Archivadores de cajones x 4 elaborado en metal resistente para custodia de documntos, Color gris Largo x Ancho x Profundidad: 130 cm x 47 cm x 57 cm	2	$ 858.935	$ 1.717.870
3	MESA	Unidad	Mesa Portafolio Plegatle 180cm Tipo Madera Plastico Jardin 1,80m*0,70m	6	$ 518.502	$ 3.111.011
4	TABLERO	Unidad	Tablero Acrilico 80x120	6	$ 170.578	$ 1.023.470
5	ESTANTES	Unidad	Estantes metálicos para libros en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. Medidas: 2.20 Mt Alto x 1.16 Mt Frente x 0.30 Mt Fondo, con 5 entrepaños metalicos graduables, con niveladores para trabajo pesado. Terminado en pintura en polvo aplicación electrostática color gris, Negro o Blanco	1	$ 3.047.796	$ 3.047.796
6	ESTANTES	Unidad	Estantes metálicos para libros en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. Medidas: 1 Mt Alto x 1.16 Mt Frente x 0.30 Mt Fondo, con 2 entrepaños metálicos graduables, con niveladores para trabajo pesado. Terminado en pintura en polvo aplicación electrostática color gris, Negro o Blanco.	2	$ 2.568.318	$ 5.136.635

1 Sobre 2 - Económico

1.1 Lote 1 [illegible] Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

14.766.520,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56121500	LOTE 1. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MOBILIARI	1,00	UN	15.223.217,00	14.766.520,00	14.766.520,00

1.2 diligencie y adjunte el formato OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA INICIAL Esta pregunta requiere anexar documentos (diligencie y adjunte el formato OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA INICIAL)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'diligencie y adjunte el formato OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA INICIAL'.

1.3 Lote 2 [illegible] Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

36.265.791,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	60131700	LOTE 2. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MUSICALES.	1,00	UN	37.387.413,00	36.265.791,00	36.265.791,00

ANEXO FORMATO
OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA INICIAL

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

"FDLSSASI-10-2022(80344) cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"."- **LOTE 1**

LOTE 1:

OBJETO CONTRACTUAL	**Porcentaje inicial de descuento no podrá ser inferior al DOS (2%), so pena de generar el rechazo de la oferta**	**EN ESTA CASILLA DILIGENCIE DICHO PROPUESTO PORCENTAJE EN PESOS (números y letras).**
ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN- **LOTE 1**	3%	$456.697

El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico en la plataforma SECOP II, **sobre No. 2 denominado "SOBRE ECONÓMICO",** en el indicará el porcentaje de descuento que ofrece a la entidad, el mismo se aplicará a los precios de referencia que determinó la entidad en el "ESTUDIO DE MERCADO", de los estudios previos. Una vez seleccionado el proponente que oferte mayor porcentaje de descuento, el mismo se aplicará a la relación de precios de referencia establecidos en el estudio de mercado de manera proporcional, y pasarán a formar parte del contrato, sobre estos precios se efectuarán los pagos al contratista, de acuerdo con los ítems y las cantidades requeridas por la entidad.

El mayor porcentaje (%) de descuento ofertado en la propuesta económica inicial en el momento de la apertura de los sobres económicos será considerado como el porcentaje (%) base para el inicio del evento de subasta.

El sobre No II de la plataforma SECOP II contendrá el ofrecimiento económico, que realizará el proponente, en el cual deberá ofertar por cada LOTE, so pena de rechazo.

El valor ofertado por cada LOTE, no podrá ser inferior al **DOS (2) %,** so pena de generar el rechazo de la oferta.

La adjudicación del presente proceso de selección se hará a quien oferte el mayor descuento en cada LOTE.

El porcentaje inicial de descuento no podrá ser inferior **DOS (2) %,** so pena de generar el rechazo de la oferta. En el formato de propuesta económica del pliego de condiciones recuerde ***COLOCAR EL VALOR INICIAL DE DESCUENTO EN PORCENTAJE (%).***

Si el porcentaje inicial de descuento por cada LOTE presentado en la oferta no coincide con lo descrito en pesos, la oferta será rechazada.

En la plataforma SECOP II se debe diligenciar el valor inicial ofertado en pesos.

La entidad determina que el lance mínimo de mejora para cada uno de los lances es del **DOS (2) %.**

La adjudicación del presente proceso de selección se hará a quien oferte el mayor porcentaje (%) de descuento en cada LOTE, el cual incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables que genere la ejecución contractual.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

El proponente debe determinar el porcentaje de descuento ofrecido, que constituye su oferta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1 En el cuestionario de la plataforma del SECOP II **(sobre No. 2)** y diligenciamiento del formato de oferta económica, deben incluir la propuesta económica, expresando únicamente el porcentaje y valor de descuento ofertado en cada LOTE, para señalar el mismo debe tener en cuenta los precios unitarios oficiales señalados en el presente estudio previo.

2 Para la presentación de la oferta económica el proponente contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, transporte, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en los documentos del proceso.

3. Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista. Los costos y gastos en que incurran los proponentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. El FONDO no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

Los precios finales del contrato, y los que llegaren a pactarse en desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.

La omisión en el diligenciamiento de alguno de los ítems en la propuesta económica del cuestionario **(sobre No. 2)** de la plataforma del SECOP II y diligenciamiento del formato de oferta económica, generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.

4. Cuando la propuesta económica inicial o alguno de los lances efectuados durante la subasta presente un porcentaje de descuento inferior al **DOS (2) %** será rechazada la oferta.

5. Los valores máximos unitarios establecidos por la entidad incluyen IVA, razón por la cual los proponentes aceptan que su oferta inicial y/o cualquier lance realizado incluirá dicho impuesto. En caso de que los valores ofertados estén exentos de IVA, deberán indicar claramente la norma tributaria correspondiente.

6. El valor total de la propuesta incluido IVA, si a ello hubiera lugar se afectará en el momento de los pagos por las deducciones de ley estipuladas y aplicadas según las caracteristicas tributarias del oferente conforme a la normatividad tributaria vigente.

7. El Fondo de Desarrollo Local de Suba NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, por lo tanto, el proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo necesario para cumplir a satisfacción con el objeto.

8. Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos y en las discrepancias entre textos, que no pueden despejarse con simple raciocino, prevalecerá el último texto consignado.

9. Será causal de rechazó cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial por ítem y por lote a participar.

10. El no diligenciamiento en la sección "Cuestionario" numeral 3 Propuesta Económica de la plataforma SECOP II y del formato "propuesta económica" generará EL RECHAZO DE LA OFERTA.

Nota 1: El porcentaje de descuento de los lances se ofertará a todos los ítems únicamente por LOTES y deberá incluir todos los costos directos, indirectos y tributos a que haya lugar.

Nota 2: Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla del Formulario económico determinado en el SECOP II, o la misma se diligencia con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.

Nota 3: No se aceptan propuestas parciales ni alteradas por cada LOTE.

Nombre del Representante Legal
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
C. C. No. 1.031.132.201 de Bogotá D.C.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

ANEXO FORMATO
OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA INICIAL

"FDLSSASI-10-2022(80344) cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN"."- **LOTE 2**

LOTE 2:

OBJETO CONTRACTUAL	**Porcentaje inicial de descuento no podrá ser inferior al DOS (2%), so pena de generar el rechazo de la oferta**	**EN ESTA CASILLA DILIGENCIE DICHO PROPUESTO PORCENTAJE EN PESOS (números y letras).**
ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN- **LOTE 2**	3%	$ 1.121.622

El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico en la plataforma SECOP II, **sobre No. 2 denominado "SOBRE ECONÓMICO"**, en el indicará el porcentaje de descuento que ofrece a la entidad, el mismo se aplicará a los precios de referencia que determinó la entidad en el "ESTUDIO DE MERCADO", de los estudios previos. Una vez seleccionado el proponente que oferte mayor porcentaje de descuento, el mismo se aplicará a la relación de precios de referencia establecidos en el estudio de mercado de manera proporcional, y pasarán a formar parte del contrato, sobre estos precios se efectuarán los pagos al contratista, de acuerdo con los ítems y las cantidades requeridas por la entidad.

El mayor porcentaje (%) de descuento ofertado en la propuesta económica inicial en el momento de la apertura de los sobres económicos será considerado como el porcentaje (%) base para el inicio del evento de subasta.

El sobre No II de la plataforma SECOP II contendrá el ofrecimiento económico, que realizará el proponente, en el cual deberá ofertar por cada LOTE, so pena de rechazo.

El valor ofertado por cada LOTE, no podrá ser inferior al **DOS (2) %,** so pena de generar el rechazo de la oferta.

La adjudicación del presente proceso de selección se hará a quien oferte el mayor descuento en cada LOTE.

El porcentaje inicial de descuento no podrá ser inferior **DOS (2) %,** so pena de generar el rechazo de la oferta. En el formato de propuesta económica del pliego de condiciones recuerde ***COLOCAR EL VALOR INICIAL DE DESCUENTO EN PORCENTAJE (%).***

Si el porcentaje inicial de descuento por cada LOTE presentado en la oferta no coincide con lo descrito en pesos, la oferta será rechazada.

En la plataforma SECOP II se debe diligenciar el valor inicial ofertado en pesos.

La entidad determina que el lance mínimo de mejora para cada uno de los lances es del **DOS (2) %.**

La adjudicación del presente proceso de selección se hará a quien oferte el mayor porcentaje (%) de descuento en cada LOTE, el cual incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables que genere la ejecución contractual.

El proponente debe determinar el porcentaje de descuento ofrecido, que constituye su oferta económica, teniendo en cuenta los siguientes

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

NIT: 900.505.401-3
Dirección de correo CALLE 33 SUR 51 F 28
Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

aspectos:

1 En el cuestionario de la plataforma del SECOP II **(sobre No. 2)** y diligenciamiento del formato de oferta económica, deben incluir la propuesta económica, expresando únicamente el porcentaje y valor de descuento ofertado en cada LOTE, para señalar el mismo debe tener en cuenta los precios unitarios oficiales señalados en el presente estudio previo.

2 Para la presentación de la oferta económica el proponente contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, transporte, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en los documentos del proceso.

3. Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista. Los costos y gastos en que incurran los proponentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. El FONDO no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

Los precios finales del contrato, y los que llegaren a pactarse en desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.

La omisión en el diligenciamiento de alguno de los ítems en la propuesta económica del cuestionario **(sobre No. 2)** de la plataforma del SECOP II y diligenciamiento del formato de oferta económica, generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.

4. Cuando la propuesta económica inicial o alguno de los lances efectuados durante la subasta presente un porcentaje de descuento inferior al **DOS (2) %** será rechazada la oferta.

5. Los valores máximos unitarios establecidos por la entidad incluyen IVA, razón por la cual los proponentes aceptan que su oferta inicial y/o cualquier lance realizado incluirá dicho impuesto. En caso de que los valores ofertados estén exentos de IVA, deberán indicar claramente la norma tributaria correspondiente.

6. El valor total de la propuesta incluido IVA, si a ello hubiera lugar se afectará en el momento de los pagos por las deducciones de ley estipuladas y aplicadas según las características tributarias del oferente conforme a la normatividad tributaria vigente.

7. El Fondo de Desarrollo Local de Suba NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, por lo tanto, el proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo necesario para cumplir a satisfacción con el objeto.

8. Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos y en las discrepancias entre textos, que no pueden despejarse con simple raciocino, prevalecerá el último texto consignado.

9. Será causal de rechazó cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial por ítem y por lote a participar.

10. El no diligenciamiento en la sección "Cuestionario" numeral 3 Propuesta Económica de la plataforma SECOP II y del formato "propuesta económica" generará EL RECHAZO DE LA OFERTA.

Nota 1: El porcentaje de descuento de los lances se ofertará a todos los ítems únicamente por LOTES y deberá incluir todos los costos directos, indirectos y tributos a que haya lugar.

Nota 2: Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla del Formulario económico determinado en el SECOP II, o la misma se diligencia con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.

Nota 3: No se aceptan propuestas parciales ni alteradas por cada LOTE.

Nombre del Representante Legal
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
C. C. No. 1.031.132.201 de Bogotá D.C.

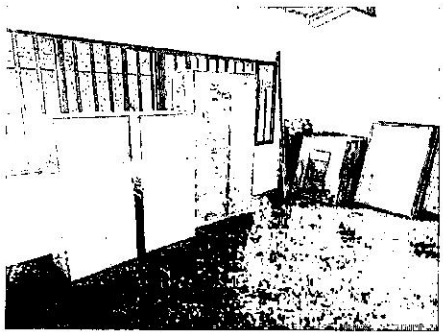
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

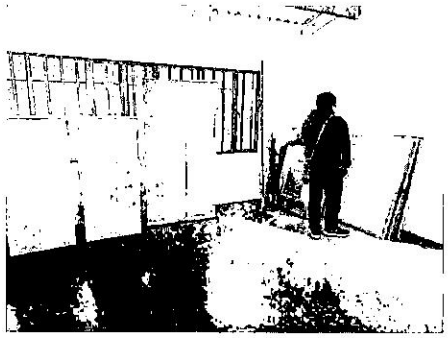
NIT: 900.505.401-3
Dirección de correo CALLE 33 SUR 51 F 28
Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

NIT: 900.505.401-3

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA VENTA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 541 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE	**ESM SOLUTIONS SAS**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.505.401-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$15.223.217,00







Atentamente,

Nombre del Representante Legal
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
C. C. No. 1.031.132.201 de Bogotá D.C.
NIT: 900.505.401-3
Dirección de correo CALLE 33 SUR 51 F 28
Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

FORMATOS

CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Bogotá D.C. 14 de febrero de 2023

En mi condición de Representante Legal **MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES,** Obrando como Representante Legal de **ESM SOLUTIONS SAS,** manifestamos al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS que, al contrato de compraventa 541 de 2022 cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTISTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN·

La empresa cumplio y garantizo con todos y cada uno de los requerimientos efectuados en los documentos del proceso, respecto de las buenas prácticas ambientales; así como cumplir con la normatividad vigente en temas ambientales, con la ficha sostenible de contratación, anexa en el proceso documento denominado FICHAS No 17 y 26 y las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
C. C. No. 1.031.132.201 de Bogotá D.C.
NIT: 900.505.401-3
Dirección de correo CALLE 33 SUR 51 F 28
Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE21



ESM SOLUTIONS SAS

NIT 900505401-3
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividades económicas: 4321
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Dirección: CL 33 SUR 51 F 28 BRR ALCALA SUR
Correo: esmsolutions2021@gmail.com
Teléfono: 3195927907

CUFE: 46d390aa62325e5a38281e5bc638cf17b8661ffe5a0d8b2913b0074007e30aab7f0db6b35f5259793915532209624535

Fecha de emisión
2023-02-15

Fecha y hora de autorización
2023-02-15 11:40:13

Prefijo
FE

Tipo de operación
Estandar

Fecha de vencimiento
2023-02-28

Medio de pago
Transferencia Crédito Bancario

Forma de Pago
Crédito

Plazo
13 Días

Orden de referencia
-

Adquiriente

Nombres y apellidos: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Número de documento
NIT - 899999061-9

Tipo de persona
Persona Jurídica

Régimen fiscal
Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de responsabilidad
R-99-PN (No aplica - Otros)

Departamento
Bogotá

Municipio
Bogotá, D.c.

Dirección
CR 30 25 90 P 1

Teléfono
3385590

Correo
ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	P001	ARMARIO	1,00	UNIDAD	$613.225,00	0%	19%		$613.225,00
2	P001	ARCHIVADOR METALICO CON CAJONERAS	2,00	UNIDAD	$721.794,00	0%	19%		$1.443.588,00
3	P001	MESA PLEGABLE	6,00	UNIDAD	$435.716,00	0%	19%		$2.614.296,00
4	P001	TABLERO ACRILICO	6,00	UNIDAD	$143.343,00	0%	19%		$860.058,00
5	P001	ESTANTERIA TIPO 1	1,00	UNIDAD	$2.561.173,00	0%	19%		$2.561.173,00
6	P001	ESTANTERIA TIPO 2	2,00	UNIDAD	$2.158.250,00	0%	19%		$4.316.500,00
7	P001	MESA PLEGABLE TIPO 2	1,00	UNIDAD	$383.779,33	0%	19%		$383.779,33

Total Items: 7

Observaciones
CONTRATO-541-2022-CPS-CV80344

Moneda			COP
Subtotal bruto		=	**$12.792.619,33**
Descuentos		-	$0,00
Recargos		+	$0,00
Subtotal neto	=		**$12.792.619,33**
Impuesto IVA (19%)		+	$2.430.597,67
Subtotal más impuestos	=		**$15.223.217,00**
Total deducciones	=		**$0,00**
Total a pagar	=		**$15.223.217,00**

Número de autorización: 18764030119405
Rango Autorizado: desde FE 1 hasta FE 100
Expedida: 2022-06-14 **Vigencia:** 12 meses **Vencimiento:** 2023-06-14
Firma Digital:

FpqYUQbUCTwOSmBvPSpy4c1cEnVMn4C36o7JfBPWTfLctJ8+4IBF9jQ+PmYn2ORsLwloPyuGQ/v9HB3K6eu3sqhP+weny+MLdS5/jvr7ZRghy9QxXqad6DACNhMcMf5Dl/Xr6ssxW8fNx5wvPaf/XdplbvedE3z9Ah5nME08Mfy7+RYY0X3tvadulcfRxkCFAp2BQCgIR44pp/E29AHfdGZf2ZiCxofgm0Pm26rSYK27h/f+yuOgwv0Po+96VpnaE9GFXHXCnKXLNC20aQ2hAtdPBcbpOU2TojWUKyb0zvbp4SfMiG1/hAwtg13+IPAydNrFL42uFEZnGy+tNKeww==

FORMATO
PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Fecha: *14 de marzo de 2023*

Yo **MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES,** En mi condición de Representante Legal, de **ESM SOLUTIONS SAS**, identificada con Nit **900.505.401-3** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá D.C.,** me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de marzo del año 2023.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Nombre (s): ESM SOLUTIONS SAS
Representante legal: MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
NIT o C.C. No. 900.505.401-3
Libreta militar (adjunta)
Dirección: calle 33 sur 51 f 28
Teléfono: 3195927907
E-mail: esmsolutions2021@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

ATENTAMENTE

Nombre del Representante Legal
MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
C. C. No. 1.031.132.201 de Bogotá D.C.
NIT: 900.505.401-3
Dirección de correo CALLE 33 SUR 51 F 28
Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	14/02/2023	85560743	$288.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS308	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	12	700	0	47.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	12	2.700	0	188.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	12	100	6.200			61	6.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	46.400	12	700	47.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	47.100
Pension	1	185.600	188.300
Riesgos Laborales	1	6.100	6.200
CCF	1	46.400	47.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	284.500	288.700

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		S1

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E	14/02/2023	65569743	$288.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Sub-tipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1031132201 | RIAÑOS MORALES MAICOL CUBAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-23 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF24 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está firmado electrónicamente por la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 541 de 2022
FDLS y ESM SOLUTIONS SAS

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
Nombre del supervisor:	Julián Andrés Moreno Barón
Apoyo a la supervisión:	Catalina Fonseca Velandia
Dependencia:	Oficina de Participación - FDLS
Correo electrónico:	Catalina.fonseca@gobiernobogota.gov.co

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Ejecutor:		ESM SOLUTIONS SAS	
Cedula de ciudadanía o NIT:	No. 900505401-3	**Teléfono:**	320 492 17 45
Dirección:		CALLE 53 SUR # 51F - 08	
Representante Legal:		MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES	
Coordinador Proyecto:		MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES	

3. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se presenta el informe del estado de avance respecto a cada una de las obligaciones contractuales establecidas, así como las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar a la fecha:

No	OBLIGACIONESESPECIFICAS	OBSERVACIONES	% Cumplimiento por ítem
1	Entregar cada uno de los elementos requeridos teniendo en cuenta sus características específicas y previa aprobación por parte del Supervisor o el apoyo a la supervisión del contrato	Se revisó el cumplimiento de esta obligación; en la ejecución se cumplió lo requerido	100%
2	Presentar la totalidad de los elementos al Supervisor o el apoyo a la supervisión del contrato para su aprobación previo a la entrega de los mismos.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido	100%
3	Presentar un cronograma de entrega de los elementos y cumplir con lo allí establecido	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido	100%
4	Llevar registro de la entrega de los elementos, tanto documental como digital en la que se especifique artículo, referencia y valor unitario.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 541 de 2022
FDLS y ESM SOLUTIONS SAS

5	Ingresar en debido estado los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local soportados en la relación de entrega a través de facturas que cumplan con lo establecido por el estatuto tributario y de acuerdo al procedimiento establecido por la oficina de Almacén del FDLS.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
6	Acatar las observaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Local de Suba a través de los funcionarios que designe el Alcalde Local.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
7	Poner en conocimiento a la Alcaldía Local cualquier situación irregular que se presente o que requiera de orientación frente al contrato.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
8	Contribuir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes durante el término previsto para el presente contrato	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
9	Dar Cumplimiento al reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios, establecidos por la Superintendencia de industria y comercio, Resolución No. 3117 del 25 de agosto de 2015, por la cual se modifica la Resolución número 3388 de 2008, en relación con la demostración de conformidad de los juguetes, sus componentes y accesorios que se comercialicen en el territorio nacional.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
10	El proveedor deberá entregar al FDLS los respectivos documentos soporte de la importación de los elementos de origen extranjero emitidos por la DIAN, al momento de su ingreso al almacén de la entidad.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
11	Cumplir con la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional, de acuerdo con el documento anexado.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 541 de 2022
FDLS y ESM SOLUTIONS SAS

12	Cumplir con los requerimientos técnicos y específicos de la ficha de contratación sostenible, las cuales se encuentran en el anexo técnico del presente proceso de contratación y anexos.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
13	Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y Memorando 20214100434563 que establece los estándares Mínimos para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
14	Cumplir a cabalidad con lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%
15	Las demás que sean inherentes al objeto contractual, o que requiera el mismo.	Se revisó el cumplimiento de esta obligación en la ejecución se cumplió lo requerido.	100%

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La Casa de la Memoria de Suba surge de un compromiso realizado con las organizaciones sociales y las víctimas del 9, 10 y 11S de 2020 y el Paro Nacional del año 2021. Durante el proceso de atención y concertación realizado por la administración local de Suba, se solicitó un espacio donde las organizaciones y los jóvenes pudieran realizar sus actividades en el barrio la Gaitana; compromiso que fue asumido por el Alcalde Local de Suba. Es así como surge la Casa de la Memoria de Suba, la cual fue entregada el mes de febrero de 2023; de paso, dando cumplimiento a la recomendación realizada por Naciones Unidas en la sobre los hechos ocurridos durante el 9 y 10 de septiembre de 2020 que dice:

> **A la Alcaldía Mayor de Bogotá**: Promover, acompañar y garantizar las iniciativas de memoria promovidas por familiares de víctimas y los colectivos de víctimas de los eventos del 9 y 10 de septiembre de 2020, concertando con ellos los tipos de apoyos que requieren de la institucionalidad.

Es necesario comprender que el compromiso de la entrega de la Casa de la Memoria no solo consistía en la entrega de un espacio físico, sino que contempla también el poder desarrollar los procesos de manera efectiva. Esto lleva a la necesidad de generar una dotación para la Casa de la Memoria que pueda ser utilizada y puesta a disposición por las organizaciones sociales, las víctimas, los líderes y lideresas que quieran desarrollar procesos allí y la población en general de la localidad de Suba.

5. EJECUCIÓN FÍSICA

EJECUCIÓN PERIODO ACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 541 de 2022
FDLS y ESM SOLUTIONS SAS

PORCENTAJE EJECUCIÓN FISICA	100%
OBRAS EN EJECUCIÓN	0%
OBRAS FINALIZADAS	100%

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

N/A

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

6. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Este contrato no contemplaba la contratación de personal, por lo que no se realizaron pagos a seguridad social o aportes a parafiscales relacionados con la ejecución de éste.

7. RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

n/a

8. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

n/a

9. ALERTAS Y CONCLUSIONES

n/a

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?	SI	x	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 541 de 2022
FDLS y ESM SOLUTIONS SAS

El contratista presenta informe No. **1 final** según lo estipulado en el contrato como requisito para realizar el pago correspondiente con el radicado No. el día 10 mes 03 de 2023, documentos que han sido verificados y aprobados por: **Catalina Fonseca Velandia** – Apoyo a la Supervisión.

Los soportes del informe son:

1. Informe de actividades final
2. Anexos que acreditan el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el Contrato.
3. Certificación de cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales expedida por el Supervisor.
4. Copia del RIT, RUT y resolución de facturas DIAN (cuando aplique).
5. Facturas
6. Evidencias o soportes del informe para único pago.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI**	x	**NO**	

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

n/a

Con base a lo anteriormente expuesto, como apoyo a la supervisión de este contrato, certifico que he cumplido las obligaciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contratado, y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas, durante el periodo ejecutado y por ende puede suscribirse Informe de supervisión.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	10 de marzo de 2023

CATALINA FONSECA VELANDIA
Coordinador Oficina de Participación
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Gustavo Eduardo Gaona García

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	541 -2022
Periodo y/o No. de Pago	Único Desembolso
Nombre Del Contratista	ESM SOLUTIONS SAS
Objeto Del Contrato	Adquisición por lotes de elementos musicales y de mobiliario que promuevan la vinculación de personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación a través de prácticas artisticas o culturales, en el marco del proyecto de inversión 1973 "suba territorio de paz y reconciliación", lote 1: adquisición de elementos de mobiliario.
Fecha de Inicio	20 de enero de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	20 de marzo de 2023
No. Póliza	21-44-101403012

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N.A	N.A	N.A
PRORROGA	N.A	N.A	N.A
SUSPENSIÓN	N.A	N.A	N.A
OTRO SI	N.A	N.A	N.A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: NO APLICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas

ENTREGABLE PRODUCTOS Desembolso: FECHA DE ENTREGA: 10 de marzo de 2023

Entregable	Cantidad	Fecha De Entrega	Estado/Que Incluye	Valor Unitario Incluyendo Iva- Debe Ser De Acuerdo A Propuesta Económica	Descripción Del Anexo U Observaciones – Descripción De Las Características Técnicas –
ARMARIO	1	03 de febrero de 2023	ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22- PINTURA ELECTROSTÁTICA. * 4 ENTREPAÑOS INTERNOS GRADUABLES * 2 PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA 3 PUNTOS.	$729.738	Se hace revisión de lo entregado bajo radicado No y se verifica en el anexo fotográfico que se contó con las características solicitadas. Además se cuenta con acta de recibido a satisfacción por parte del apoyo de la supervisión
ARCHIVADOR METÁLICO CON CAJONERAS	2	03 de febrero de 2023	ARCHIVADORES DE CAJONES X 4 ELABORADO EN METAL RESISTENTE PARA CUSTODIA DE DOCUMENTOS, COLOR GRIS LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD: 130 CM X 47 CM X 57 CM	$858.935	Se hace revisión de lo entregado bajo radicado No y se verifica en el anexo fotográfico que se contó con las características solicitadas. Además se cuenta con acta de recibido a satisfacción por parte del apoyo de la supervisión
MESA	6	03 de febrero de 2023	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 180CM TIPO MADERA PLASTICO JARDÍN 1,80M*0,70M	$518.502	Se hace revisión de lo entregado bajo radicado No y se verifica en el anexo fotográfico que

Entregable	Cantidad	Fecha De Entrega	Estado/Que Incluye	Valor Unitario Incluyendo Iva- Debe Ser De Acuerdo A Propuesta Económica	Descripción Del Anexo U Observaciones – Descripción De Las Características Técnicas –
					se contó con las características solicitadas. Además se cuenta con acta de recibido a satisfacción por parte del apoyo de la supervisión
ESTANTES	1	03 de febrero de 2023	ESTANTES METÁLICOS PARA LIBROS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22. MEDIDAS: 2.20 MT ALTO X 1.16 MT FRENTE X 0.30 MT FONDO, CON 5 ENTREPAÑOS METÁLICOS GRADUABLES, CON NIVELADORES PARA TRABAJO PESADO. TERMINADO EN PINTURA EN POLVO APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS,NEGRO O BLANCO	$3.047.796	Se hace revisión de lo entregado bajo radicado No y se verifica en el anexo fotográfico que se contó con las características solicitadas. Además se cuenta con acta de recibido a satisfacción por parte del apoyo de la supervisión
TABLERO ACRÍLICO	6	03 de febrero de 2023	TABLERO ACRÍLICO 80X120	$170.578	Se hace revisión de lo entregado bajo radicado No y se verifica en el anexo fotográfico que se contó con las características solicitadas. Además se cuenta con acta

Entregable	Cantidad	Fecha De Entrega	Estado/Que Incluye	Valor Unitario Incluyendo Iva- Debe Ser De Acuerdo A Propuesta Económica	Descripción Del Anexo U Observaciones – Descripción De Las Características Técnicas –
					de recibido a satisfacción por parte del apoyo de la supervisión
ESTANTES	2	03 de febrero de 2023	ESTANTES METÁLICOS PARA LIBROS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 22. MEDIDAS: 1 MT ALTO X 1.16 MT FRENTE X 0.30 MT FONDO, CON 2 ENTREPAÑOS METÁLICOS GRADUABLES, CON NIVELADORES PARA TRABAJO PESADO. TERMINADO EN PINTURA EN POLVO APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS, NEGRO O BLANCO.	$2.568.318	Se hace revisión de lo entregado bajo radicado No y se verifica en el anexo fotográfico que se contó con las características solicitadas. Además se cuenta con acta de recibido a satisfacción por parte del apoyo de la supervisión.

Recomendación. Es importante en el inicio de la ejecución contractual y a su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo conste en su totalidad en caso de determinar que hace falta algún documento solicitar su inclusión.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$15.223.217
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N.A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N.A
Valor Total	$15.223.217
Desembolso No. 1	$15.223.217
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$0

Especifico

Recursos del FDL

N°	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Saldo	Observaciones
1	- Entrega de un lote mobiliario compuesto por seis (6) ítems. Lote mobiliario: - Un Armario. - Dos archivadores metálicos. - Seis mesas. - Seis tableros acrílicos. - Un Estante de 2.20 mts de alto. - Dos estantes de 1.16 mts de alto	1	1	$14.482.955	$14.482.955	$0	Se revisaron las entregas de los suministros y las prestaciones de los servicios realizadas por CORPORACIÓN AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES – CORPANANDES y se comprueba que cumplió a cabalidad con los suministros y los servicios solicitados.

JULIAN ANDRES MORENO BARON
C.C. No. 1.032.437.150 de Bogotá D.C

CATALINA FONSECA VELANDIA
C.C No 1.010.193.889 de Bogotá D.C

Proyectó: Gustavo Eduardo Gaona García

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

Identificado con NI 9005054013

Actualmente tiene(n) Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina SANTA ISABEL, con las siguientes características:

Número:	21004109146
Fecha de apertura:	16 de Mayo de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE, el 3 del mes noviembre de2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO | Banco Caja Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 541 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899.999.061-9 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900505401-3

Entre los suscritos, **JULIAN ANDRES MORENO BARON,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.437.150 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Suba, cargo para elcual fue nombrado mediante decreto 107 del 08 de abril de 2020 y acta de posesión 109 del 17 deabril del 2020, quien actúa en nombre de la **ALCALDIA LOCAL DE SUBA,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno/ Alcaldía Local De Suba mediante decreto 107 del 08 de abril de 2020; con base en lo dispuesto en el DecretoLey 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **Fondo de Desarrollo Local de Suba,** de una parte, y por la otra, **ESM SOLUTIONS SAS,** Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 900.505.401-3, Representada Legalmente por **MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES,** identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.031.132.201 de Bogotá quien en adelante se denominará contratista, hemos convenido liquidar el **CONTRATO N° 541 de 2022,** suscrito por las partes el día 20 de enero de 2023 de conformidadcon lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente manera:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "*Adquisición por lotes de elementos musicales y de mobiliario que promuevan la vinculación de personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación a través de prácticas artísticas o culturales, en el marco del proyecto de inversión 1973 "suba territorio de paz y reconciliación", lote 1: adquisición de elementos de mobiliario.*".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
FECHA ACTA DE INICIO	20 de enero de 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 2	N/A
SUSPENSION No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20 de marzo de 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1755	27/12/2022	$15.223.217

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 541 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899.999.061-9 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900505401-3

VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A		$0
ADICIONES	N/A		$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 15.223.217
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			$ 15.223.217
VALOR GIRADO SEGUN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DEL AREA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERODE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA			$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: con cargo al CDP No. 248 de fecha 18 de enero de 2023 y RP No. 218 de fecha 23 de enero de 2023.			$ 15.223.217
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA			$0)

- **Justificación del saldo sin ejecutar**

No Aplica

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. 541 - 2022 para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentadospara cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDADSOCIAL:

El supervisor certifica que la **ESM SOLUTIOS SAS**, identificado con la Nit N°. 900.505.401-3, quien suscribió el Contrato No 541 - 2022, cumplió a cabalidadcon los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato 541 - 2022y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ YSALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que *SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE $ 15.223.217 **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE**, correspondiente a servicios prestados no cancelados.*

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 541 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899.999.061-9 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900505401-3

8. OBSERVACIONES: N/A

9. Una vez esta acta este suscrita por las partes el área de Contratación – Obligaciones por pagar enviara por correo electrónico al área administrativa – presupuesto y contabilidad del FDLSUBA para que procedan al pago correspondiente y a los registros contables a que haya lugar.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., al 21 de marzo de 2023.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA,
JULIAN ANDRES MORENO BARON Supervisor	**MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES** Representante Legal

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

JULIAN ANDRES MORENO BARON
Cargo Ordenador del Gasto

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Proyectado por - Apoyo Supervisión	Gustavo Eduardo Gaona García	
Proyectado por - Apoyo Supervisión	Catalina Fonseca Velandia	
Revisó – Abogado de Contratación - Obligaciones por pagar	*Omaira Rodriguez Mahecha*	
Revisó - Componente financiero - Obligaciones por pagar	*Wendy Quevedo Rodriguez*	
Revisa y aprobó Responsable Contratos	*Ivan Darío Gómez*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE SUBA.		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ

0011 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CAICEDO BARRANTES ESTHER

Firmado digitalmente por CAICEDO BARRANTES ESTHER
Fecha: 2023.01.23 16:09:52 -05'00'

Número : 218

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ESTHER CAICEDO BARRANTES

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO FDL SUBA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23061603390000001973	Suba territorio de paz y reconciliación	10 NO APLICA	1-200-I002 RB-10% ingresos corrientes FDL	15.223.217
			Total	**15.223.217**

CDP :248

Tipo y Número de Compromiso :16 CONTRATO DE COMPRAVENTA - 541

Objeto:

CCV-541-2022: 900505401 ESM SOLUTIONS SAS $15.223.217.00: CCV-541-2022: 80344 18-11-2022 1973 SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN $52.610.630.00: ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN PLAZO 2 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PAGO TOTAL FINAL. LOTE 1 NOTA: SE SOLICITA AJUSTE AL CRP EXPEDIDO DE MANERA INICIAL PARA EL CCV-541-2022 TODA VEZ QUE EL BENEFICIARIO ES QUIEN REPOSA EN EL ACLARATORIO ADJUNTO AL PRESENTE DOCUMENTO. MEMORANDO 20226120012823 REEMPLAZA CDP/CRP 1167/1755 DE 2022 POR CONSTITUIRSE COMO OxP

Beneficiario : 1001320816 NIT 900505401 ESM SOLUTIONS SAS

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 23 DE 2023

Documento firmado por:ESTHER CAICEDO BARRANTES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO FDL SUBA

Aprobó: ECAICEDOB 23.01.2023

Elaboró: LPULIDO 23.01.2023

Impresión:23.01.2023-10:38:26 ECAICEDOB 5000439982 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

0011 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CAICEDO BARRANTES ESTHER

Firmado digitalmente por CAICEDO BARRANTES ESTHER
Fecha: 2023.01.20 08:54:42 -05'00'

Número : 248

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ESTHER CAICEDO BARRANTES

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO FDL SUBA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23061603390000001973	Suba territorio de paz y reconciliación	10 NO APLICA	1-200-I002 RB-10% ingresos corrientes FDL	15.223.217
			Total	**15.223.217**

Objeto:

CCV-541-2022: 900505401 ESM SOLUTIONS SAS $15.223.217.00: CCV-541-2022: 80344 18-11-2022 1973 SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN $52.610.630.00: ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN PLAZO 2 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PAGO TOTAL FINAL. LOTE 1 NOTA: SE SOLICITA AJUSTE AL CRP EXPEDIDO DE MANERA INICIAL PARA EL CCV-541-2022 TODA VEZ QUE EL BENEFICIARIO ES QUIEN REPOSA EN EL ACLARATORIO ADJUNTO AL PRESENTE DOCUMENTO. MEMORANDO 20226120012823 REEMPLAZA CDP/CRP 1167/1755 DE 2022 POR CONSTITUIRSE COMO OxP

Se expide a solicitud de JULIAN ANDRES MORENO BARON Cargo ALCALDE LOCAL DE SUBAmediante oficio número 1801 de ENERO 18 DE 2023.

jotá D.C. ENERO 18 DE 2023

Documento firmado por: ESTHER CAICEDO BARRANTES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO FDL SUBA

Aprobó: ECAICEDOB 19.01.2023

Elaboró: LPULIDO 18.01.2023

Impresión: 19.01.2023-08:04:06 ECAICEDOB 0000374540 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 11 ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO
Numero ingreso: 62 **Interno:** 1597
Estado ingreso: APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 16 marzo 2023
Documento soporte: SEL. ABREVIADA SUBASTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 541 **Fecha doc. soporte:** 16 marzo 2023
Proveedor: NIT 900505401 ESM SOLUTIONS SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 21 **Fecha doc. remisión:** 15 febrero 2023
Encargado de bodega: MARIBEL GOMEZ RODRIGUEZ **Dependencia solicitante:** 1211320000000 ALMACEN
Observaciones: CONTRATO 541 DE 2022, MOBILIARIO PARA CASA MEMORIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 1973"SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIO

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	2383	MESA DE TRABAJO	UNIDAD	6	5-1-11-14-11	518.502,00	3.111.012,00
		mesa plegable	TIPO MALETIN		unidad		
2	2383	MESA DE TRABAJO	UNIDAD	1	5-1-11-14-11	456.697,00	456.697,00
3	675	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	6	5-1-11-14-06	170.578,00	1.023.468,00
					Total elementos de consumo:		**4.591.177**

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	414	ARMARIO	65876	NA	5-1-11-14-11	613.225,00	729.738,00
2	198	ARCHIVADORES	65877	NA	5-1-11-14-11	721.794,00	858.935,00
3	198	ARCHIVADORES	65878	NA	5-1-11-14-11	721.794,00	858.935,00
4	210	ESTANTES	65879	NA	1-6-35-03	2.561.173,00	3.047.796,00
		estanteria	TIPO 1		unidad		
5	210	ESTANTES	65880	NA	5-1-11-14-11	2.158.250,00	2.568.318,00
		estanteria	TIPO 2		unidad		
6	210	ESTANTES	65881	NA	5-1-11-14-11	2.158.250,00	2.568.318,00
		estanteria	TIPO 2		unidad		
					Total elementos devolutivos:		**10.632.040**

MARIBEL GOMEZ RODRIGUEZ
Responsable recibe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESM SOLUTIONS SAS
Nit: 900505401 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02189517
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 19 de enero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 Sur # 51F 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: esmsolutions2021@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3052872395
Teléfono comercial 2: 3195927907
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 33 Sur # 51F 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: esmsolutions2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3052872395
Teléfono para notificación 2: 3195927907
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de febrero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2012, con el No. 01613537 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EL RASTRO & LOS ENCANTES SAS -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 12 de enero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2022, con el No. 02782510 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EL RASTRO & LOS ENCANTES SAS - a ESM SOLUTIONS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02455538 del Libro IX y por Acta No. 006 del 22 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2019 con el No. 02490916 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, objeto social: la sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1. actuar en nombre propio para fabricar, producir, comercializar y/o representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabriquen o ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confecciones, representes o distribuyan productos y/o servicios nacionales o importados tanto al por mayor y/o al detal que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a continuación se relacionan de manera enunciativa, no taxativa: 1.1 organización, planeación, y realización profesional, técnica y operativa de todo tipo de eventos, llámense congresos, cumbres, seminarios, capacitaciones, ferias, convenciones, ferias, convenciones, cursos, talleres, exposiciones, reuniones, lanzamientos, fiestas, desfiles, conciertos, etc., y cualquier otra actividad de esparcimiento, recreativa cultural, científica o deportiva, entre otras. 1.2 venta, comercialización de programas de radio, televisión, cine, internet, publicidad para radio, televisión, prensa, internet, vallas, diseño y creatividad de jingles, musuca y en fin todo lo relacionado con los medios publicitarios, visuales, audiovisuales, o impresos, decoración de interiores exteriores, materiales pop avisos y ediciones de revistas, impresos y afines con las artes graficas, servicios de información comercial. comercialización de espacios publicitarios y planes de medios en toda clase de medios de comunicación, se prestara el servicio de gestión y asesoría de medios de comunicación y de publicidad, el mercadeo de las ventas en televisión, la radio, el cine y sus salas, prensa, medios alternativos. También, proyectar, escribir, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncio y publicidad, producción, fabricación, venta, comercialización, compra o explotación de espacios publicitarios en vallas, paraderos, casetas, cerramientos, sistemas de transporte, carteleras, murales, avisos, pantallas de led y todo tipo de exhibidores publicitarios en cualquier tecnología, tanto de interiores como en exteriores, en todo tipo de lugares y sobre cualquier superficie. Producción, edición de programas, comerciales, cuñas y de mas publicidad de radio y televisión, realización, preproducción y posproducción y edición de programas de televisión, radios, gran formato y medios alternativos. También se podrá actuar como agencia de medios de publicidad, desarrollar programas de capacitación no formal y talleres que contribuyan a la objeto principal en territorio colombiano, dirigidos a organizaciones comunitarias, entidades sin animo de lucro, entidades publicas y privadas y en general a cualquier tipo de población. 2. realización de otras actividades empresariales como: 2.1 estudio de mercados y realización de encuestas de opinión publica, asesoramiento empresarial, gerencial y de gestión, servicios de traducción. 2.2 asesoría técnica, financiera y jurídica en contratación estatal 3. actividades de promoción comercial, servicios de decoración, celebración de contratos para eventos especiales, actividades de demostración y exhibición, actividades de subasta, agencia de contratación de actores y artistas, obra teatrales y

conciertos, cualquier espectáculo a fin. 4. comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y comercialización, de: 4.1 libros, revistas, impresos, papel, insumos, papelería en general y útiles de oficina en general. 4.2 artículos para el aseo domestico y personal e industrial, artículos para cafetería. 4.3 elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado automatizaciones y tratamiento de información, artes graficas e impresos. 4.4 maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos, digitales y manuales. 4.5 muebles para oficina metálicos de madera o cualquier otro material; divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de aéreas. 4.6 equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodomésticos y similares. 5. la sociedad además podrá fabricar, importar, exportar y comercializar artículos de comunicaciones, sonidos y telefonía. 6. podrá comercializar equipos de cómputo, multimedia e impresoras. 7. igualmente podrá importar, exportar, y comercializar repuestos en el área automotriz y mecánica, con sus derivados. 8. además de los anteriores importara, exportará y comercializará equipos electrónicos al igual que los elementos que cada uno de estos contenga, comercializará también los elementos que necesite el parque automotor como llantas, neumáticos, baterías etc. 9. equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros. 10. menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería. 11. dotaciones para seguridad industrial, civil o militar callado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc., sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 12. ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada sus accesorios, piezas, repuestos y demás elementos, bienes y servicios relacionados. 13. equipos y suministros reactivos, médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos veterinarios, vestuario hospitalario. 14. venta de maquinaria, equipo, motocicletas y vehículos, el suministro de mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para motocicletas y vehículos, automotores, maquinaria y equipos. 15. juguetes, material didáctico, laboratorios didácticos, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios en cualquier material sus accesorios, piezas, repuestos. 16. víveres en general y abarrotes productos del reino vegetal, del reino animal y mineral productos alimenticios, bebidas liquidas, alcohólicas. 17. además podrá producir, transformar, distribuir, comercializar y exportar e importar productos naturales provenientes

de plantas o frutas deshidratadas total o parcialmente por liofilización, cualquier otro sistema o método, al igual que cualquier otro extracto o producto de origen natural o artificial. 18. la sociedad también podrá desarrollar las actividades de fabricación, producción, preparación, compra, venta, importación, exportación y en general cualquier alimento bebida y producto alimenticio sea materias primas, partes o productos terminados de libre comercialización. 19. productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para proceso industriales en general 20. suministrar servicios de mecánica en general. 21. suministrar servicios de capacitación en todas las aéreas, asistencia y asesoría técnica. 22. suministrar servicios de servicio de recreación y deporte. 23. venta y alquiler de sonido, audio, iluminación y video profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y la cultura. 24. planificar (sic), proyectar, construir, interventora (sic) o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería (sic), la arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las aéreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventora, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo. 25. en desarrollo del objeto enunciado, la sociedad podrá realizar entre otras actividades: 25.1. ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los efectos, contratos y/o operaciones comerciales, industriales y/o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o puedan favorecer desarrollar sus actividades o las que aquellas sociedades que tenga interés y que de manera indirecta y que de manera directa se relacionen con el objeto social, según se determina en el presente articulo. 25.2. obtener derechos en propiedad sobre marcas, dibujos, patentes, bienes incorporables y cederlos a cualquier titulo. 25.3. enajenar, gravar o transformar en general los bienes sociales y sus productos. 25,4. contratar en el exterior o en el interior los servicios de toda clase de personal naturales o jurídicas. 25.5. celebrar contratos, préstamos, emitir bonos, girar, asegurar, endosar y/o descontar instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones de crédito que reclame el derecho de los negocios sociales. 25.6. celebrar con establecimiento de crédito y compañías aseguradores todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. 25.7. actividades para administración, custodia y

conservación de bienes sociales. 25.8. intervenir en la construcción de sociedades, consorcios, o uniones temporales cuyo objeto sea similar. 25.9. celebrar y ejecutar en general todos los activos y contratos que sean necesarios o útiles para el logro de los fines sociales. 26. adelantar programas de educación informal y sensibilización ambiental en instituciones educativas del territorio colombiano al igual que en organizaciones formales e informales. 27. desarrollar programas de capacitación no formal y talleres que contribuyan al objeto principal en el territorio colombiano, dirigida a organización es comunitarias, entidades sin animo de lucro, entidades publicas y privadas en general a cualquier tipo de población. 28. promover eventos y/o actividades de tipo cultural, recreativo, deportivo, pedagógico, lúdico, que permitan la interacción entre la población y las temáticas ambientales y socioculturales que se envuelve en el interior de las comunidades; así como de cualquier otra temática. 29. gestionar la iniciación deportiva en todas sus manifestaciones, como canal de mediación a favor de la cultura deportiva de las poblaciones escolares y comunidades vulnerables a través de la relación de sustentación metodológicas, clases, talleres, eventos, aprovechando la infraestructura física, humana y metodológica existente, 30. desarrollar asesorías, interventora, estudios, investigaciones, consultorías, enfocados hacia las aéreas de: 30.1. prestación integral de servicios públicos 30.2. planes, programas y proyectos domiciliarios y no domiciliarios 30.3. saneamiento ambiental 30.4. política social 30.5. ordenamiento territorial 30.6. manejo integral de cuencas hidrográficas y educación ambiental en los distritos, municipios, empresas y comunidades organizadas del territorio nacional. 31. desarrollar asesorías, interventoras, estudios, investigaciones, consultorías, enfocada hacia las aéreas de formación de escuelas, de iniciación deportiva y ligas deportivas, recreación, lúdica, aprovechamiento del tiempo libre en los distritos, municipios, empresas y comunidades del territorio nacional 32. adelantar investigaciones sobre las condiciones y factores políticos, administrativos, económicos, sociales, culturales, y ambientales de saneamiento básico que inicien en el desarrollo de las comunidades. 33. realizar todas las actividades conducentes a sensibilizar, capacitar, informar, asesorar a multiusuario sobre el manejo integral de residuos sólidos. 34. elaborar, desarrollar y divulgar los proyectos enfocados al desarrollo de las temáticas ambientales, de saneamiento básico, deportivas, uso y aprovechamiento del tiempo libre, sociales, políticas y culturales. 35. así como la edición,

publicación, y difusión de libros, revistas afiches, folletos y todo tipo de material impreso. Además, la elaboración de materiales audiovisual relacionados con los mismos. 36. realización, preproducción, producción, posproducción y edición de programas de televisión, de radio, gran formato y medios alternativos. 37. adelantar programas, acciones, talleres, actividades y eventos que involucren el desarrollo, formación y apoyo a niños, a niñas, jóvenes, adultos y desmovilizados y victimas del conflicto armado. 38. promover diferentes tipos de eventos para la libre discusión de las problemáticas ambientales, sociales, políticas y culturales que afectan la comunidad, estudiar alternativas de solución. 39. coordinar, establecer y mantener relaciones con organismos nacionales e internacionales con objetivos a fines a la corporación, en procura de la cooperación, intercambio y colaboración frente a los programas hacia los cuales van encaminadas las acciones de esta sociedad. 40. exaltar los derechos humanos y cimentar una cultura ciudadana participativa democrática y pluralista, en procura de contribuir a la convivencia armónica y pacifica de las comunidades. 41. realización de caminatas de interpretación por senderos naturales, practica de deportes extremos, canotaje, kayak, torrentoso, rapel, canopo, espeleología, canónigo, ciclo paseo, cabalgatas, campamentos y demás actividades inherentes al sano y controlado aprovechamiento de los escenarios naturales y artificiales destinados a la practica de cualquier deporte. 42. exploración y explotación de minerales en general, llevar a cabo negocios como la excavación, minero, procesar, transportar, preparar para la venta, convertir y negociar, minerales, minas, piedras preciosas y cualquier sustancia licita propia de la actividad minera que la compañía considere adecuada, actuar como peritos y topógrafos, y desarrollar operaciones metalúrgicas de todo tipo. 43. la sociedad podrá, en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación con terceros todo tipo de actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, tales como los siguientes: comprar, gravar, enajenar, transformar, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y prendar o hipotecarios según sea el caso. 44. girar, endosar, asegurar, cobrar o dar en prenda o garantía todo tipo de títulos valores o documentos negociables organizar y financiar sociedades de alquiler tipo que tengan igual o similar objeto al de esta sociedad o que desarrollen negocios en aéreas que propicien el cabal desarrollo de dicho objeto. 45. constituir sociedades o ser asociado de ellas, adquirir o

suscribir, vender, usufructuar acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad bien sea civil o comercial 46. celebrar contratos de crédito de cualquier clase, servir como garante de sus propias obligaciones o de aquellas sociedades en las que sea la mayoría del capital. 47. administrar el establecimiento comercial que sea necesario o conveniente para el desarrollo y para la explotación de los bienes de la sociedad. 48. explotar concesiones y privilegios de todo tipo tales como patentes, marcas etc. y todo tipo de concesiones económicamente útiles para el desarrollo de las actividades de la sociedad. 49. celebrar operaciones con establecimiento de crédito, instituciones financieras y compañías aseguradoras que sean necesarios para el logro de sus fines propios y transigir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos en los que la sociedad pueda tener interés frente a terceros. 50. para el logro de sus propósitos la sociedad puede: 50.1 representar otras sociedades similares en el país. 50.2. ser el tenedor de todos los derechos sobre los productos y/o servicios que venda y ejecutar todos aquellos actos necesarios para el desarrollo de los objetivos de la sociedad. 51, en ingeniería de petróleos: operación y mantenimiento de campos petroleros, trabajos de varillero, corcovar, toma de registro, diagramas y sinólogos a pozos petroleros; preparación de servicios de técnicos, bombeo industrial, cimentación, empaquetamiento, facturación, cimentación y perforación de pozos, diseño, planeación y construcción de equipos industriales relacionados con la ingeniería mecánica. 52. montaje de equipos industriales tales como: bombas, motores, tolvas y toda clase de maquinaria industrial, simulación y montaje de soluciones automatización para a industria en general 53. fabricación, producción, ensamble, importación, exportación, reparación venta y distribución de maquinaria, vehículos automotores y motocicletas, sus partes y sus repuestos, producción, importación, exportación, compra, venta y distribución de lubricantes, llantas, repuestos e insumos para todo tipo de vehículos automotores y motocicletas y maquinaria, mantenimiento de vehículos en todas sus modalidades. 54. en ingeniería hidráulica: diseño, planeación y construcción de equipo, industriales relacionados con la ingeniería hidráulica; montaje de equipo; hidráulicos tales como: bombas, motores, tolvas y toda clase de maquinarias hidráulicas. 55. en ingeniería eléctrica: diseño planeación y construcción de equipos industriales relacionados con la ingeniería eléctrica; redes eléctricas interiores para edificios residenciales, de oficinas, parques, escenarios deportivos, bodegas, centros comerciales; redes eléctricas para distribución de energía, alumbrado publico con el

suministro de todos los elementos requeridos y normalizados en este tipo de instalaciones; subestaciones eléctricas tipo caminado para edificios, centros habitaciones y comerciales, oficinas y bodegas, talleres e industrias, con el suministro de todos los equipos y elementos normalizados. 56. en ingeniería civil y arquitectura: formulación de programas integrales de vivienda, formulación de programas de desarrollo local para el desarrollo de la vivienda y espacio urbano; gerencia técnica integral de proyectos; desarrollo de proyectos integrales en coadministración; diseño, planeación y construcción de obras relacionadas con la ingeniería civil, construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de edificios domiciliarios de oficinas, almacenes, bodegas, parques, escenarios deportivos, y centros comerciales; obras de servicio urbano como vías de transito pesado o livianos, andenes cerramientos entre otras, sistemas de acueducto y alcantarillado, plantas de tratamiento, emisarios, puentes, box-calvert, pasos subterráneos, drenajes y estructuras metálicas en general. suministro, comercialización, capacitación, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la ingeniería civil, instrumentos de medición, topografía, geología, reconcomiendo de terrenos, maquinas de aviación no tripuladas o drenes, en fin todo lo relacionado con dichas actividades. 57. gestión, implementación, estudios, diseños, planeación, construcción y comercialización de proyectos viviendas de interés social y proyectos de vivienda rural. 58. gestión implementación, estudios, diseños, planeación, construcción y comercialización de proyectos de vivienda. 59. estudio, planeación, construcción y comercialización de proyectos de edificaciones comerciales, tales como, oficinas centros comerciales, bodegas, parques, escenarios deportivos e infraestructuras para sistemas de conducción de gas en ingeniería electrónica. 60. diseño, planeación y construcción de quipos electrónicos relacionados con la ingeniera electrónica. 61. en ingeniería industrial: gerencia de proyectos de vivienda de interés social, vivienda de estratos 4,5,6; edificaciones comerciales, tales como, parques, escenarios deportivos, oficinas, centros comerciales, bodegas, desarrollo de soluciones ingenieras para resolver problemas industriales no especializados, utilizan do herramientas informáticas experimentales, dar capacitación y crear centros de esta índole en el área de las ingenieras, diseño, planeación y construcción de equipos industriales. 62. mantenimiento de equipos industriales y de usos generales. 63. en ingeniería de telecomunicaciones: diseño implementación, montaje y capacitación de soluciones informáticas para mantenimiento industrial y sistemas

cada, cam, cae, redes interiores y exteriores de telefónica, tendido de dicterio y conductores, empalmes. conexionando y demás actividades inherentes a las redes subterráneas y aéreas; redes de cableado estructurado con suministro de gabinetes, dicterio, canaleta, conductores, equipos activos y pasivos de la red, conexionando y certificación de la red; tendido de cables de fibra óptica subterránea y área, con su respectiva conectorizacion, certificación y puesta en servicio. 64. comercialización en Colombia y en el exterior de cualquier actividad minera de todas las modalidades, el estudio exploración, explotación de minas de cualquier clase de mineral y/o piedras preciosas, la petición de adjudicación ante la autoridad respectiva para si o para terceros de minas, distribución y venta nacional y/o internacional de producto extraídos o adquiridos por otros medios. 65. adquisición, enajenación, importación y exportación a cualquier tipo de materias primas y demás elementos para la fabricación y trasformación de todos los productos relacionados con el objeto social y sustitutos, derivados y complementarios de aquellos. 66. la compra, venta exportación, importación, asesorías, transporte terrestre, fluvial y/o marítimo y le beneficio de productos minerales y/o piedras preciosas, joyería, orfebrería, etc. 67. importar y exportar capitales y bienes de capital de producción 68. invertir en bienes muebles y/o inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración y arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos y darlos en garantía. 69. la inversión en sociedades y en títulos valores. 70. podrá girar, aceptar, negociar, endosar títulos valores, celebrar el contrato de cambio de todas sus modalidades, celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria y el contrato de cuenta de ahorros, dar y recibir dineros en mutuo con o sin intereses. 71. el establecimiento de factorías, plantas, laboratorios, depósitos, bodegas locales comerciales, dentro del territorio nacional y en zonas francas, almacenes bodegas para la producción transformación y distribución, compra y venta y accesorios. 72. la importación, exportación, compra y venta y distribución de materia primas, productos terminados y seminiterminados, relacionados con el ramo de la minería como también de maquinas y equipos destinados, a la misa industria, la adquisición y uso de propiedades industriales, concesiones y privilegios relativos a la producción, transformación y distribución de los productos y materiales de empresa. 73. la representación de compañías extranjeras y nacionales para la importación y distribución de los productos del ramo y afines relacionados con el objeto social. 74. intervenir ante terceros o antes de los mismos accionistas como

acreedora, deudora o como garante de toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellos, siempre y cuando estas sean emitidos en nombre de la compañía y no en un socio particular. 75. la administración, la logística del transporte de pasajeros y de carga a nivel nacional e internacional en todas sus modalidades terrestres, mixtas, multimodales, fluviales y marítimas y aéreas. 76. enajenar, adquirir, gravar, recibir o dar a cualquier titulo, toda clase de bienes. 77. abrir establecimiento de comercio, oficinas, sucursales o agencias. 78. obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, y privilegios a cualquier titulo. 79. formar parte de otras sociedades, bien sea como constituyente o cesionaria a cualquier titulo. 80. participar en licitaciones privadas o publicas como proponentes en concursos e invitaciones a contratar, constituir consorcios, uniones temporales, suscribir promesas de sociedad futura y en general cualquier tipo de asociación para participar y ser adjudicatario de procesos públicos y privados. 81. gestionar el financiamiento de proyectos en todo tipo de personas naturales o jurídica y demás entes jurídicos. 82. celebrar y ejecutar y otorgar los actos y contratos preparatorios, complementarios y accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás conducentes al buen logro de los fines sociales. 83. adquisición de recursos nacionales o extranjeros para el desarrollo de proyectos que tengan que ver con la salud, la educación, la vivienda, el transporte y todo el comercio en general, financiación de proyectos empresariales a personas privadas, entidades oficiales o institucionales de interés social, creación de empresas de asociación, con otras empresas nacionales o internacionales participación en diferentes sociedades legalmente constituidas ya sean nacionales o extranjeras. 84. realizar toda clase de operaciones administrativas, de gestión de control y recuperación de cartera en general. 85. compra, venta, permuta, exportación de frutos y/o productos del sector agrícola, ganadero, avícola, minero y del sector químico, petroquímico, siderúrgico, platico, o eléctrico; el estudio, exploración, explotación, producción, industrialización, beneficio y comercialización de productos minerales. 86. exploración, perforación, producción, almacenamiento, conducción, refinación, transporte, comercialización, importación, exportación, compra venta y distribución de hidrocarburos y cualquier tipo de combustible convencionales o no para motores de combustión interna y quemadores industriales, administración de la maquinaria. 87. en desarrollo de actividades de tipo comercial, financiero, tecnológico industrial y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de servicios tendientes a incrementar el comercio internacional, esto es, todo lo relativo a importaciones, exportaciones, asesorías, consultorías y corretajes de seguros, transporte nacional e internacional coordinar el despacho de mercancías, operar como agentes de compras de personas o entidades nacionales o extranjeras representantes y/o distribuidores de los mismos y adquirir otra actividad complementaria en los reglamentos de la sociedad bien sea ejecutándolos directamente o celebrando contratos en lo relacionado con el comercio publico a privado que no estén prohibidos por las leyes. Podrá por consiguiente utilizar todo medio comercial que permita el desarrollo de su objeto social. 88. adicionalmente la sociedad tendrá como objeto, el transporte terrestre, automotor de carga de productos mineros petróleo, líquidos inflamables, material de arrastre, material estéril propio de las minas de carbón, movilización de personas y/o cosas de mercancias en general, asi como todas las actividades afines y complementarias a la actividad del transporte. 89. la sociedad podra adquirir su propia flota de vehiculos de carga y transporte bajo las modalidades de compra, leasing de arrendamientos o alquiler. 90. dar o tomar: en arrendamiento bienes muebles y bienes inmuebles. 91. adquirir y enajenar bienes muebles y constituir gravamenes sobre ellos. 92. contratar personas con caracter de trabajadores vinculados en cualquiera de las modalidades permitidas por la ley. 93. todo lo relacionado con la fabricacion y comercializacion, importacion y exportacion de productos para carnetizacion, productos con codigos de barras, tarjetas inteligentes con chip, con banda magnetica, tarjetas telefonicas, tarjetas y documentos de seguridad y/o identificacion, productos promocionales y de merchandising y en general cualquier tarjeta plastica. 94. produccion, suministro, actividad, gestion operacion, instalacion y mantenimiento de señalizacion y avisos en general sus partes y accesorios y articulos y elementos relacionados con señalizacion a nivel general. 95. diseñar, desarrollo, produccion y adaptacion de unidades didacticas digitales y/ software y hardware educativo digital y/o contenidos y/o libros y contenidos digitales para la educacion y servicios educativos digitales a nivel general. 96. diseño, desarrollo, fabricacion, comercializacion, exportacion, importacion, representacion, produccion y adaptacion de juguetes, material de aprendizaje, material pedagogico, material didactico, material ambiental, material educativo, instrumentos musicales, material educativo en general y laboratorios educativos y de ciencia en general. 97. produccion de todo tipo de productos de artes graficas, litografia, impresion digital y gran fomento, serigrafia,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

flexografia, roto grabado, fotograbado, ofiset, impresion variable, formas continuas, duplicacion y todos los sistemas manuales o mecanicos de impresion sobre cualquier sustrato o materiales plásticos, caucho, madera, corcho, papel, carton, cuero, textiles, metales, ceramicas, vidrio, etc. 98. el procesamiento y la manufactura individual o combinada de estos materiales para la elaboracion de productos decorativos de protocolo, insignias, monedas decorativas, plasticos, caucho, editoriales, el dorado de libros, folletos, agendas de cualquier producto de prensa, elementos para la proteccion, renovacion y preparacion de libros, documentos, y archivos en general, bolsas, cajas y cintas, asi como productos de empaque y embalaje a novel general. 99. suministros, insumos, utiles y elementos para oficina y escolares en general, sus accesorios, piezas, repuestos y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 100. empaques y embalajes, publicitarios, promocionales y de comunicacion escrita, visual auditiva o virtual. 101. la concepcion, diseño, y desarrollo de todos los productos realizados tanto para el mercado interno como para la exportacion. 102. a duplicacion y multicopiado de cd y dudas. 103. produccion, fabricacion, venta comercializacion, compra o explotacion de espacios publicitarios en vallas, paraderos, casetas, cerramientos, sistemas de transporte, carteleras, murales, avisos, pantallas de leed y todo tipo de exhibiciones publicitarios en cualquier tecnologia, tanto en interiores como en exteriores, en todo tipo de lugares. 104. prestar servicios de diseño, correccion de estilo, traduccion a diferentes idiomas, impresion diagramacion, edicion, creacion, fotografia, acabado, encuadernacion, duplicacion, multicopiado y en general cualquier servicio relacionado con las artes graficas y la magnetizacion incluyendo tanto insumos como maquinaria 105. todo tipo de bolsas y empaque elaborados en plasticos y otros materiales, servicios de micro filmacion, digitalizacion, indexacion de documentos, administracion de archivos en general. 106. la fabricacion, importacion y comercializacion de todo tipo de cajas y productos de carton. 107. la compraventa y distribucion de papel, pvc, tintas, planchas y de cualquier otra materia prima insumo o maquinaria utilizados para artes gráficas y carnetizacion tanto para el mercado interno como para la exportacion. 108. la transformacion del plastico, el cuero, el metal el vidrio, el bronce, el papel y cualquier metal y otras materias primas existentes en productos terminados de cualquier naturaleza y relacionados con la industria establecida, directamente y/o mediante contratos de representacion y/o contratos de franquicias. 109. fabricacion, comercializacion,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

importacion y exportacion de los siguientes bienes: todo tipo de muebles en madera, metal, vidrio, cuero, plastico, y demas materiales y sus partes y accesorios; todo tipo de equipos de computo, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de tecnologias, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de audio y video, sus partes y accesorios, todo tipo de equipos, odontologicos sus partes accesorios, todo tipo de quipos medicos sus partes y accesorios, todo tipo de equipos electricos sus partes y accesorios, todo tipo de electrodomesticos sus partes y accesorios, todo tipo de elementos cientificos sus partes y accesorios. Todo tipo de equipos quimicos y de laboratorio sus partes y accesorios, diseño, desarrollo, produccion y adaptacion de instrumentos musicales y de todo tipo de quipos musicales sus partes y accesorios, todo tipo de quipos y elementos deportivos sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos para alimentos y bebidas sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos agricolas sus partes y accesorios, todo tipo de equipos e instrumentos para la confeccion sus partes y accesorios, todo tipo de gasodomesticos sus partes y accesorios, todo tipo de plantas electricas sus partes y accesorios, todo tipo de aeronaves sus partes y accesorios, todo tipo de embarcaciones sus partes y accesorios, todo tipo de maquinaria industrial sus partes y accesorios, todo tipo de equipos para cocina sus partes y accesorios, todo tipo de equipos de telefonia sus partes y accesorios; todo tipo de equipos, productos elementos de aseo, todo tipo de equipos, productos y elementos desechables, todo tipo de equipos, productos y elementos medicos, odontologicos y quirurgicos, todo tipo de equipos, productos y elementos para bordados, screen y demarcacion de todo tipo, todo tipo de baterias sus partes ya accesorios, todo tipo de vehiculos, aereos acuaticos o terrestres sus partes ya accesorios, todo tipo de equipos de medicion sus partes ya accesorios, todo tipo de quipos, productos y elementos elaborados en bronces, crisocal, vidrio y cualquier otro metal o materia prima sus partes ya accesorios,, todo tipo de equipos, productos y elementos de seguridad y proteccion industrial, todo tipo de quipos, productos y elementos de computo, multimedia y de impresion, todo tipo de equipos, productos y elementos de fotografia y audiovisuales, todo tipo de equipos, productos y elementos de maquinaria pesada y liviana, todo tipo de fibras textiles, confecciones y dotaciones tanto para las fuerzas militares y de policia como para las demas instituciones, civiles, institucionales y particulares todo tipo de quipos, productos y elementos relacionados con la defensa y seguridad nacional o internacional, todo tipo de lubricantes, llantas repuestos

e insumos para todo tipo de vehiculos automotores y motocicletas y maquinaria. 110. la importacion, exportacion; compra, venta y distribucion de productos terminados y semiterminados relacionados con los bien es mencionados en este objeto como tambien de maquinas y equipos destinados a la misma industria. 111. todo tipo de productos y elementos de protocolo como: monedas, trofeos, galardones, heraldicos, esculturas, botones, banderas y demas utilizados por las instituciones públicas y privadas. 112. todo tipo de productos y elementos artesanales, para manualidades y de cultura en general. 113. todo tipo de equipos y productos para animales: alimentos, medicamentos y accesorios. 114. juguetes, material didactico, juegos y articulos, colchones, implementos deportivos para recreo y/o para deporte, sus partes y accesorios en cualquier material. 115. la fabricacion, importacion y comercializacion de confecciones, uniformes en tejidos de punto, prendas deportivas y de vestir sus accesorios, piezas, y repuestos. 116. importa y comercializar todo tipo de aparatos, articulos y quipos destinados a cualquier uso al igual que productos derivados de bienes de consumo. 117. el mantenimiento, reparacion, renovacion, calibracion e instalacion de todo tipo de quipos, maquinaria, vehiculos, aeronaves, embarcaciones. 118. prestar servicios de auditoria consultoria. 119. servicio de carga de mercancias y de pasajeros; mensajeria nacional e internacional y de toda clase de logistica. 120. desarrollo de todo tipo de software y de aplicaciones tecnologicas. 121. alquiler y venta de sonido, audio, iluminacion y video profesional. 122. suministro de todo tipo de personal para cualquier actividad lícita. 123. promover y fundar establecimientos, agencias comerciales, sucursales, almacenes, platas industriales, depositos comerciales, a nivel nacional e internacional etc. 124. desarrollar todo tipo de productos relacionados en nuestro objeto social, explotar y o representar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien o servicio. incorporar y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. 125. comprar y vender acciones de sociedades anonimas y derechos, cuotas de capital social en todo tipo de sociedades. 126. participar en licitaciones publicas y privadas y en general en cualquier modalidad de contratacion publica y privada, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto unico (sic), con el fin de celebrar contratos con entidades publicas o privadas (sic(, o suscribir promesas de constitucion de empresa una vez se haya adjudicado el contrato pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratacion coon el estado colombiano o cualquier otro

estado, y en general realizar cualquier acto comercial para desarrollar nuestra actividad comercial o civil licita. 127. actividad, gestion, operacion, gerencia, logistica, preparacion, transformacion, maquila, suministro y distribucion de: formulas lácteos, complementos nutricionales, suplementos vitaminicos, ldts para los programas de complementacion alimentaria, refrigerios, almuerzos, casinos, restaurantes entre otros y en general todo tipo de preparacion, suministro de alimentos y servicios de catering, para los niños, niñas, adolescentes, adultos, discapacitados y personas mayores, matriculados en colegios oficiales privados, y todo tipo de instituciones educativas, gubernamentales, privadas y en general para todo tipo de poblacion a nivel municipal, departamental y nacional. 128. fabricar, maquilar: importar, exportar, vender, distribuir, representar y aplicar: plaguicidas, biosidas, fertilizantes, desinfectantes, agroquimicos, abonos, quimicos, tierras, minerales, materiales de cantera, madera, material vegetal, productos de aseo industrial, institucional, domestico y personal, con sus accesorios, piezas, repuestos y los quipos y los elementos requeridos para tal fin. 129. realizar asesorias, interventorias, consultorias y servicios ambientales, forestales y de salud, de saneamiento ambiental silvicultura, control, y manejo integral de plagas, desinfeccion, aseso, limpieza, paisajismo, poda, tala, mantenimiento de jardines y zonas verdes y tratamientos de agua y los planes de gestion relacionados con estas actividades. 130. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento y reparacion de maquinaria pesada, agropecuario, forestal, industrial, maquinaria y equipo de uso especial, otros tipo de maquinaria y equipo de uso general, asi como sus partes, accesorios, piezas, y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 131. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de elementos para dotaciones clinicas y hospitalarias, de oficina, de colegios, jardines infantiles, centros de educacion infantil, universidades, institutos educativos, sus accesorios, piezas repuestos y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 132. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de parques, parques biosaludables y demas dispositivos de recreacion sus accesorios, piezas, repuestos y demas elementos bienes y servicios relacionados. 133. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de bicicletas, sus accesorios, piezas repuestos y demás elementos, bienes servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados. 134. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar mantenimiento de electrodomesticos, sus accesorios, piezas repuestos y demás elementos bienes y servicios relacionados. 135. fabricar, maquilar, importar, exportar, vender, distribuir, suministrar, representar, realizar y suministrar cualquier tipo de confecciones, textiles, fibras, hilos, elasticos, dotaciones en general, prendas deportivas y de vestir, sus accesorios, piezas, repuestos, y demas elementos bienes y servicios relacionados. 136. mantenimiento, adecuacion, reparacion, ingenieria, conservacion, sostenimiento, proteccion, cuidado de parques y escenarios deportivos de todo tipo, instituciones educativas, y para todo tipo de obras civiles arquitectonicas, sus accesorios, piezas, repuestos y demas elementos, bienes y servicios relacionados. 136. contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo por personas contratadas directamente por la sociedad la cual tiene respecto de estas el carácter de empleador, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, todos los actos, contratos y operaciones licitas permitidas a las sociedades de su misma clase que sean necesarios o convenientes, para los fines que ella persigue. igualmente, la sociedad podrá ejecutar todos los actos complementarios o conexos con su objeto social tales como: adquirir a cualquier título toda clase de bienes, muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de título valores. la sociedad podrá importar y exportar cualquier producto u servicio que tenga que ver con su actividad comercial. 137. concurrir licitaciones, públicas, privadas, contratación directa y en general a todo proceso de selección que se adelante para la escogencia de contratistas, lo que podrá hacer en forma individual o en asocio con terceros, a través de consorcios, uniones temporales o cualquier otra estructura plural licita, celebrar cualquier tipo de contrato con entidades bancarias o financieras; participar como socio o accionista en sociedades nacionales o extranjeras que desarrollen objetos sociales similares. La sociedad podrá importar y exportar cualquier producto u servicio que tenga que ver con su actividad comercial. 138. finalmente la sociedad tendra como objeto realizar cualquier actividad comercial o civil licita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y negocios necesarios o conducentes para el logro y desarrollo de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $400.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $364.000.000,00
No. de acciones	: 910,00
Valor nominal	: $400.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $364.000.000,00
No. de acciones	: 910,00
Valor nominal	: $400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad estará representada legalmente por el Gerente, quien tendrá un suplente. El Gerente y su suplente serán designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas, pero continuarán en ejercicio de sus funciones mientras la asamblea no haga nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones; 1. Representar legalmente la compañía; 2. Ejercer todas las funciones necesarias para el ejercicio de la administración, promoción y representación nacional o internacional de la sociedad sin límite de cuantía. 3. Celebrar cualquier clase de actos o contratos relativos al objeto social, así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles; 4. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino; 5. Designar apoderados cuando fuere necesario. 6. Presidir la Asamblea

General de Accionistas. 7. Crear los empleos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, asignarles funciones y fijar sus salarios; 8. Resolver sobre las licencias de los funcionarios de la sociedad; 9. Convocar a la asamblea para que ésta decida sobre las renuncias de los funcionarios que le compete designar o con cualquier otro fin; 10. Presentar un informe anual a la asamblea, así como las cuentas balances, inventarios, proyectos de desarrollo e inversión de utilidades; y 11. Ejercer las facultades que según los estatutos no estén asignadas a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 21 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022 con el No. 02851921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maicol Duban Riaños Morales	C.C. No. 000001031132201

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 22 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02490916 del 29 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 008 del 12 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02782510 del 18 de enero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 5223
Otras actividades Código CIIU: 3314, 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 979.900.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2022 Hora: 00:17:31
Recibo No. AB22723137
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22723137D4F2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14838165545

(415)7707212489984(8020) 000001483816554 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESM SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 SUR 51 F 28 BRR ALCALA SUR

42. Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 2 1 7 4 5	3 1 9 5 9 2 7 9 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 1 0 1 0 5	5 2 2 3	2 0 2 1 0 1 0 5		3 3 1 4	4 6 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 15 / 15 : 39: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIAÑOS MORALES MAICOL DUBAN
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-07-2022 03:40:09PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14838165545

(415)7707212489984(8020) 000001483816554 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 0 8
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 2 8	2 0 2 2 0 1 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 6	2 0 2 2 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 8 9 5 1 7	0 2 1 8 9 5 1 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 4 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 15-07-2022 03:40:09PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14838165545

(415)7707212489984(8020) 000001483816554 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 1 1 3 2 2 0 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIAÑOS	MORALES	MAICOL	DUBAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CONTROLADA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14838165545

(415)7707212489984(8020) 000001483816554 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 9 6 7 8 0		1 4 6 2 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASALLAS	ROZO	GLORIA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 17/05/2022

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900505401 ESM SOLUTIONS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 33 SUR 51F 28 Teléfonos: 3195927907

Dirección electrónica: esm2021@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 06/03/2012 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 06/03/2012

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 06/03/2012 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4321 - Instalaciones electricas

Actividad 2: 5223 - Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo

Actividad 3: 3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/03/2012	C.C.	1016070014	JAIME STIVEN BERNAL NUÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS

Version 2.02

ALCALDÍA DE SUBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 541 de 2022

CONTRATISTA: ESM SOLUTIONS SAS

OBJETO: ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS ARTISTICAS O CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1973 "SUBA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN", LOTE 1: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO.

VALOR: $ 15.223.217,00

PLAZO: 2 mes(es)

El dia 20 de ENE de 2023 se reunieron ESM SOLUTIONS SAS, con NIT. No 900505401-3, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) JULIAN ANDRES MORENO BARON, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE COMPRAVENTA No 541 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

ESM SOLUTIONS SAS
NIT. No 900505401-3

Por la ALCALDÍA DE SUBA,

JULIAN ANDRES MORENO BARON
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**541-2022**
OBJETO DEL CONTRATO	**Adquisición por lotes de elementos musicales y de mobiliario que promuevan la vinculación de personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación a través de prácticas artísticas o culturales, en el marco del proyecto de inversión 1973 "suba territorio de paz y reconciliación", lote 1: adquisición de elementos de mobiliario.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESM SOLUTIONS SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	900505401-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MAICOL DUBAN RIAÑOS MORALES
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	900505401-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR INICIAL	$15.223.217
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	541 - 2022
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	218 – 23/01/2023
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$15.223.217

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	20 DE MARZO DE 2023
PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza: 21-44-101403012 Fecha de aprobación: 28/12/2022 Vigencias: Cumplimiento del contrato 28/08/2023 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 28/08/2023
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	
SUPERVISOR	JULIAN ANDRÉS MORENO BARÓN
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	N/A

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
Primera orden de pago No. ____	N/A	N/A

CONCLUSIONES:
Yo **JULIAN ANDRÉS MORENO BARÓN** en calidad de supervisor del contrato No. 541 de 2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES: n/a

Para su constancia, se firma en Bogotá a los

JULIAN ANDRÉS MORENO BARÓN

Proyectó: Gustavo Eduardo Gaona García

Revisó y aprobó: Catalina Fonseca Velandia